

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA ANEJO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

(Correcciones de observaciones de Ponencia Técnica de COTMAC de 26 mayo 2014)

NOVIEMBRE 2017

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN MEMORIA



CARO & MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE SANTA CRUZ DE LA PALMA



GOBIERNO
DE
CANARIAS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN - PLAN OPERATIVO

ANEJO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL (SUCIC) DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

(Correcciones de observaciones de la Ponencia Técnica de COTMAC de 26 de mayo de 2014)

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN MEMORIA

NOVIEMBRE 2017

CARO & MAÑOSO Arquitectos Asociados, S.L.P.

G O B I E R N O D E C A N A R I A S
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD
GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE CANARIAS, S.A. (GESPLAN)
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN - PLAN OPERATIVO

ANEJO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL (SUCIC) DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

(Correcciones de observaciones de la Ponencia Técnica de COTMAC de 26 de mayo de 2014)

CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

M E M O R I A

CARO & MAÑOSO Arquitectos Asociados, S.L.P.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

NOVIEMBRE 2017

ÍNDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO II. CARACTERÍSTICAS DEL CATÁLOGO.....	11
CAPÍTULO III. LOS TIPOS EDIFICATORIOS QUE SE PROTEGEN. TERRITORIO, HISTORIA Y CONSTRUCCIÓN..	13
3.1. El conjunto histórico de Santa Cruz de La Palma	13
3.2. La formación y evolución histórica.....	15
3.3. Tipología de construcciones	28
3.4. Elementos constructivos	29
3.5. Elementos propios de las viviendas de la primera mitad del siglo XX.....	37
CAPÍTULO IV. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA AL PROCESO DE EVOLUCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, por Lourdes Arvelo Gil, Historiadora	43
CAPÍTULO V. LA PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN.....	67
5.1. Introducción	67
5.2. Protección del Patrimonio Histórico	68
5.3. Ordenanzas municipales como instrumentos normativos complementarios.....	68
5.4. Convenios de intervención concertada en edificios protegidos	69
5.5. Oficina de Gestión del Conjunto Histórico y su entorno de interés cultural	69
5.6. Órgano consultivo y asesor (Consejo Municipal de Patrimonio Histórico)	69

EQUIPO REDACTOR

GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN)
CARO & MAÑOSO ARQUITECTOS arquitectos asociados, S.L.P.

Dirección y Coordinación:

Ángel M. Caro Cano, Arquitecto
Joaquín Mañoso Valderrama, Arquitecto

Dpto. Jurídico

Jesús Villodre Cordero, Abogado

Anejo Ambiental

GEODOS, Planificación y Servicios, S.L.
Miguel Francisco Febles Ramírez, Geógrafo

Dpto. Técnico:

Ángeles Gil González, Arquitecta
Andrés Pérez Martínez, Arquitecto
Juan Pablo Sánchez Rubianes, Arquitecto
Pedro González Sánchez, Arquitecto Técnico
Juan Francisco Sicilia Tejera, Delineante
José Ilidio Marrero Pérez, Delineante
María Victoria García Pérez, Delineante
Alberto Novoa Vences, Delineante

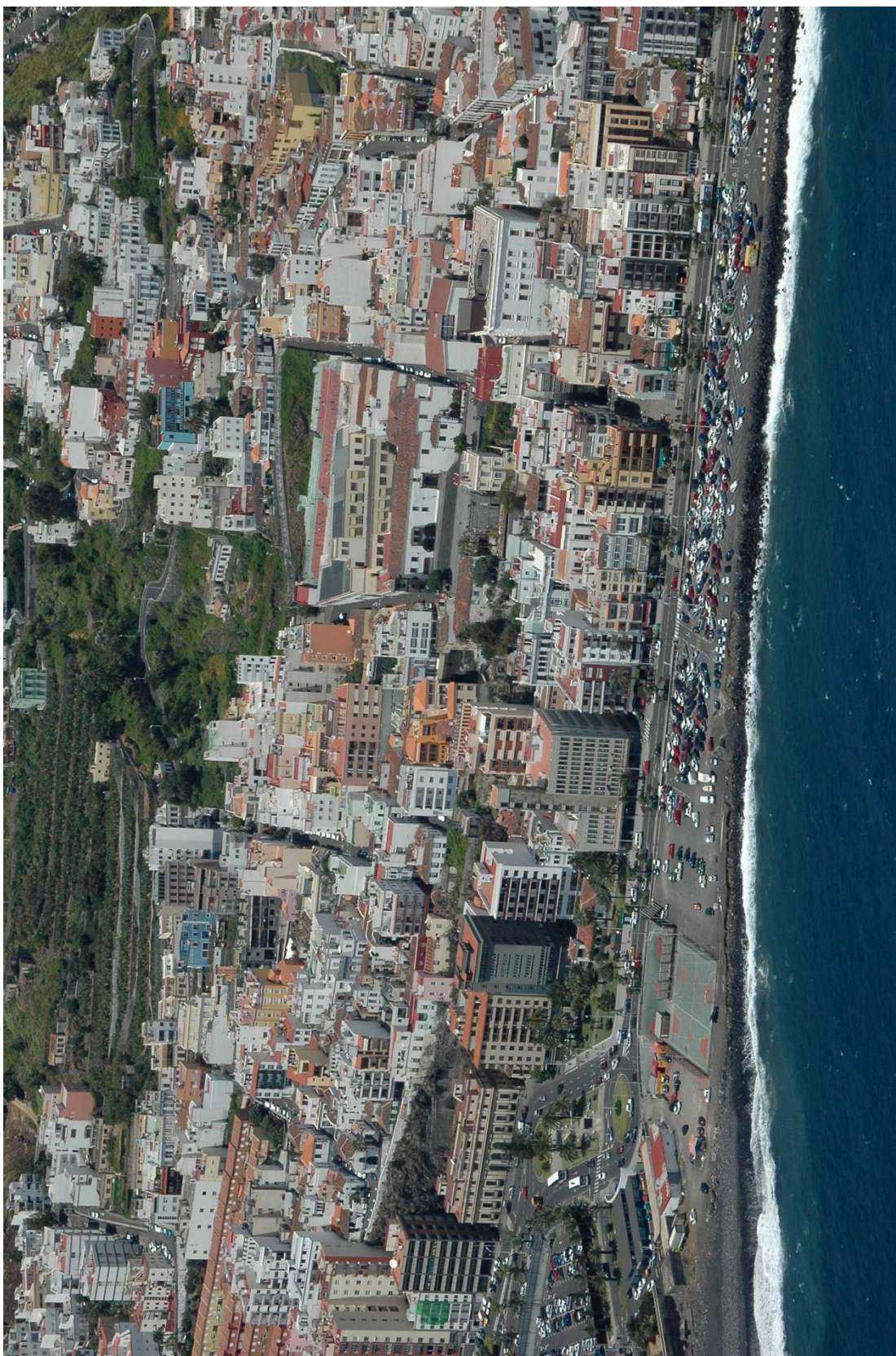
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente documento por encargo del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma con el objeto de elaborar el “Catálogo de Elementos Protegidos de la Ordenación Pormenorizada del SUCIC de Santa Cruz de La Palma”, que forma parte del Documento de Tramitación del Anejo de Ordenación Pormenorizada del Suelo Urbano Consolidada de Interés Cultural (SUCIC) de Santa Cruz de La Palma, incluido en la Revisión y adaptación plena del Plan General, concretándose así la voluntad de la corporación municipal de dotarse de un instrumento integral de planeamiento que tiene por objeto ordenar y hacer posible la existencia de un marco jurídico propio, que permita a la administración municipal disponer de los mecanismos de protección y gestión adecuados, sin los cuales sería inútil cualquier esfuerzo rehabilitador de su patrimonio cultural edificado.

La redacción del presente Catálogo está presidida por la aplicación del artículo 151 de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, aprobada por el BOC 138, de miércoles 10 de julio de 2017 (en adelante, LSYENPC); del artículo 43 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias; y las medidas correspondientes de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y del Real Decreto 111/1986, del 10 de enero, de desarrollo parcial de esta última Ley y el Real Decreto 64/94, de 21 de enero, que lo modifica parcialmente. Todo ello coincidiendo con la vocación complementaria e instrumental del documento de Ordenación Pormenorizada del SUCIC, cuyo conocimiento, valoración y tramitación se hace coincidir con esta propuesta de catalogación.

El presente Catálogo de Elementos Protegidos recoge y amplía las determinaciones propuestas por el Anexo Normativo de Protección Artística, integrado (según acuerdo de la CUMAC de 14 de julio de 1988) en el Plan General de Ordenación Urbana actualmente vigente en el término municipal de Santa Cruz de La Palma.

El documento que se presenta se redacta teniendo como marco jurídico la legislación urbanística vigente, es decir, la LSYENPC, y el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, siendo de aplicación el artículo 21.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Además, el presente Catálogo cumplimenta las disposiciones aplicables contenidas en el Título VI de la normativa de las Directrices de Ordenación General de Canarias, aprobadas por Ley 19/2003, así como el Plan Insular de Ordenación de la isla de la Palma, aprobado definitivamente por Decreto 71/2011, de 11 de marzo.



Vista panorámica parcial del Suelo Urbano Consolidado de Interés Cultural de Santa Cruz de La Palma

CAPÍTULO II. CARACTERÍSTICAS DEL CATÁLOGO

El presente Catálogo de se ha estructurado sobre la base de un Fichero de Elementos Protegidos que incluye información básica referente a cada uno de los ellos. Esta información se refiere a la propiedad, situación de la parcela, características tipológicas, características constructivas, uso y estado de conservación. Por otra parte, cada ficha establece el nivel de protección así como las intervenciones permitidas junto con una pequeña justificación de las razones que motivan su catalogación.

Cada ficha se acompaña de una pequeña fotografía y un plano de situación a escala 1:1.000, así como de la documentación gráfica necesaria (planta de cubierta a escala 1:500 y alzado a escala 1:200) que nos permita una identificación completa del bien inmueble protegido.

Además se adjuntan los planos generales del recinto y conjunto arquitectónico definido en el ámbito de actuación, con su situación en el territorio identificando cada inmueble por el número de ficha correspondiente. Además se señalan los límites correspondientes al recinto que marca la Declaración de Conjunto Histórico Artístico de Santa Cruz de La Palma, incluido en el Anexo Normativo de Protección Artística, integrado en el PGOU actualmente vigente en Santa Cruz de La Palma.

Las fichas se complementan -en aquéllos casos en los que ha sido posible obtener la información- con un anejo histórico y otro gráfico.

Las condiciones de carácter normativo que contienen las fichas habrán de aplicarse de conformidad con la regulación establecida en el Título Tercero de las Normas urbanísticas del Anejo de ordenación pormenorizada del SUCIC.

Asimismo, las determinaciones normativas se completan con la Disposición Adicional Quinta de las Normas urbanísticas del Anejo del SUCIC, que vienen a dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 74.2 del PIOLP.

El citado artículo 74.2 del PIOLP establece lo siguiente:

“La inclusión de un edificio o elemento histórico, arquitectónico o etnográfico en un Catálogo, carta o inventario, supone la inclusión en el mismo de su parcela o, en su caso, entorno inmediato, entendiendo como tal las áreas no edificadas, públicas o privadas, que constituyen su marco territorial o urbano, así como los ámbitos que puedan incidir en su visualización. Salvo disposición distinta, suficientemente justificada, por parte de los Catálogos, el entorno próximo de un edificio se define como la envolvente de todos los puntos situados en el espacio público inmediato, a menos de 50 metros de distancia, desde los que puede verse el edificio. En este entorno no se admitirán actuaciones que supongan la alteración ambiental, ni elementos discordantes, ni aquellos que puedan afectar a la percepción visual del elemento patrimonial. Las fichas que se incluyan en los Catálogos señalarán este entorno próximo que puede ser discontinuo. “

Esta determinación del PIOLP, que exige el establecimiento de un entorno de protección con su régimen jurídico en todos los inmuebles incluidos en un Catálogo, tiene el carácter normativo de recomendación, toda vez que permite que los Catálogos puedan establecer disposición distinta, suficientemente justificada.

En este caso, el presente Catálogo ha optado por recoger ese entorno de protección que establece el PIOLP, si bien, con carácter genérico, y atendiendo a unas normas de preservación que se establecen en la Disposición Adicional Quinta de las Normas de Ordenación Pormenorizada del Anejo del SUCIC, aplicables a todos los actos de transformación que se realicen en los ámbitos incluidos en dicho entorno.

No se prevé un régimen específico para cada uno de los entornos de los bienes catalogados habida cuenta que su operatividad y eficacia podría verse empañada, debido al importante número de bienes incluidos en el Catálogo y la cercanía entre ellos. Aspectos que provocarían que se solaparan en muchos casos las propias normas de protección del recinto catalogado con las del entorno inmediato del otro inmueble también catalogado. Dicho solape o duplicidad normativa podría, consiguientemente, comprometer y complicar los fines de protección que persigue este Catálogo.

La opción de este Catálogo es por tanto coherente con lo previsto en el citado artículo 74.2 del PIOLP ya que permite definir un régimen de usos e intervenciones específico para cada bien catalogado que deriva de su grado y nivel de protección que se complementa con las determinaciones específicas de su Ficha, al que se agrega un régimen preventivo en el entorno inmediato de 50 metros y que se establece con carácter general en la Disposición Adicional Quinta de las Normas.

CAPÍTULO III. LOS TIPOS EDIFICATORIOS QUE SE PROTEGEN. TERRITORIO, HISTORIA Y CONSTRUCCIÓN

3.1. El conjunto histórico de Santa Cruz de La Palma

La ciudad de Santa Cruz de La Palma constituye un lugar de obligada referencia para todos los canarios. Sus calles, plazas y edificios, el conjunto en sí de la ciudad histórica, conserva innumerables signos vinculados a la historia de la isla de La Palma en particular, y a la del Archipiélago en general, además de conservar innumerables referencias de las diferentes culturas con la que históricamente ha estado relacionada.

Muchos de los hechos fundamentales relacionados con el pasado histórico de la isla de La Palma han tenido como marco el recinto urbano de Santa Cruz de La Palma, cuya Crónica se conserva en los legajos del Archivo Municipal, uno de los pocos que permanecen en Canarias, que se remonta a los años de la fundación de la ciudad, y aún insuficientemente estudiado.

Santa Cruz de La Palma, además de ser ciudad capitalina de la isla de La Palma, siempre ha tenido vocación regional, tanto en el desarrollo de sus empresas culturales como en el desarrollo de sus actividades políticas, económicas y militares. Estos hechos fundamentales contribuyeron en el pasado al enorme florecimiento de la ciudad.

El desarrollo de una gran actividad comercial, canalizada a través del propio puerto de Santa Cruz de La Palma, y que constituía (y constituye) la puerta más importante de entrada y salida de mercancías de toda la isla, significó un enorme crecimiento económico que trajo como consecuencia la acumulación de un importante volumen de piezas arquitectónicas y artísticas que convierten a la ciudad de Santa Cruz de La Palma en una de las ciudades del archipiélago con mayor riqueza patrimonial.

Santa Cruz de La Palma es el puerto canario más occidental. Las rutas comerciales incluyen la isla en sus escalas rumbo a las Indias. Por ello es el lugar de paso para proveer de víveres a las naves, o para cargar mercancía. Durante todo el siglo XVI se establece línea directa con puertos tales como Amberes, Brujas, Lisboa, Funchal, Sevilla o Cádiz. Con los destinos americanos el viaje es sólo de ida, pues el tornovaje es fiscalizado por el monopolio sevillano, y casi nunca pasa por Canarias.

La arquitectura y la trama urbana de Santa Cruz de La Palma, sus palacios, sus iglesias y conventos, sus plazas y callejuelas, y fundamentalmente su arquitectura doméstica, son un compendio de todo aquello que Canarias ha aportado como novedoso y peculiar a la cultura. Este hecho plantea la necesidad de realizar un gran esfuerzo para su protección y conservación patrimonial, que implica no sólo a la Corporación Municipal como principal responsable, sino también a la sociedad canaria en su conjunto.

La presencia de un importante patrimonio arquitectónico heredado de las épocas florecientes de la ciudad, así como un ambiente urbano caracterizado históricamente por una gran armonía, sufre una gran agresión desde la aprobación en 1970 de un planeamiento urbanístico equivocado que, aún conteniendo una voluntad protectora del casco histórico, se mostró incapaz de controlar el intenso proceso de renovación urbana existente en esos años en el ámbito del casco histórico. En

el año 1975 se aprueba un primer Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Santa Cruz de La Palma, lográndose paralizar parcialmente la situación creada con anterioridad.

En el año 1989 se aprueba el nuevo Plan General e ordenación Urbana, que incluye un Anexo Normativo de Protección Artística, quedando pendiente la redacción de un Plan Especial que desarrolle este último.

La necesidad de una intervención correctora es cada día más patente, y la realización de este Plan Especial de Protección pretende dar una respuesta coherente a este problema.

Hoy en día, Santa Cruz de La Palma representa el centro comarcal de la vertiente oriental de la isla a efectos económicos, y se ubican en la misma los centros más importantes de las diversas administraciones. Su situación geográfica la convierte en paso obligado en las comunicaciones de la isla. La posición del casco urbano encajonado entre el risco de La Concepción y el Barranco de Las Nieves, el borde marítimo con el puerto y la accidentada orografía a su espalda, y prácticamente a nivel del mar, hace que tenga unas condiciones climáticas relativamente favorables, aunque con un alto grado de humedad; no obstante cuenta con una relativa calidad urbana que junto con un alto grado de desarrollo de servicios comerciales y culturales, y una gran concentración de centros administrativos, convierte a este sector de la ciudad en un lugar apetecido para el establecimiento de actividades vinculadas al sector terciario, y en menor medida –debido sobre todo a la carencia de suelo y al casi inexistente movimiento de la propiedad inmobiliaria- para residencia.

La morfología del casco histórico se distingue claramente dentro del conjunto urbano que hoy comprende Santa Cruz de La Palma, y que coincide aproximadamente con los límites que la ciudad tenía a finales del siglo XVI. Se compone linealmente a lo largo de la Calle Real, prácticamente en paralelo al borde marítimo, que es atravesada por todo un sistema de vías ortogonales que desciende según la topografía de los barrancos, de cumbre a mar, y que da lugar a los diversos barrios históricos. Su superficie es, aproximadamente, de 28,65 Ha, en las que habitan una población de 4.840 habitantes (Fuente: Censo Municipal enero 20013).

Su estructura urbana se caracteriza por su acusada bipolaridad entre dos núcleos fundacionales diferentes, conectados entre sí por un eje que a lo largo de la historia ha llegado a ser la columna vertebral de la ciudad, la Calle Real.

El primer núcleo fundacional se situaba al norte, en la zona que se llamó barrio de La Asomada – actualmente La Alameda y Barco de la Virgen-, junto al Barranco de Las Nieves, situándose en el borde del mismo la Cueva de Carías (primer Cabildo Insular de La Palma), y la Ermita de la Encarnación (segunda de la isla tras la creada por Alonso de Lugo en Tazacorte). Este primer núcleo es un conjunto de manzanas irregulares que no responden a un esquema espacial preconcebido, desarrollándose orgánicamente de modo espontáneo.

El segundo núcleo fundacional se sitúa en torno a la Plaza de El Salvador, hacia el año 1500, y correspondiéndose con la fundación de su parroquia. Este traslado del núcleo muestra la voluntad de establecer una ciudad regular que sustituya el carácter desordenado de los primitivos núcleos de ordenación. Del mismo modo supone la presencia de normas urbanísticas que regulan el crecimiento y usos del espacio. Por otro lado la nueva ubicación junto al cauce del Barranco del Río

o de Los Molinos (actual Barranco de Dolores y primitivamente llamado Barranco de la Iglesia de El Salvador), de gran riqueza de agua, puede sugerir otro de los motivos del desplazamiento del centro urbano a un lugar de más cómodo abastecimiento. Este núcleo prefigura la concepción renacentista del casco histórico de la ciudad, que cuenta con el paradigma de este estilo en Canarias en la propia Plaza de El Salvador.

La forma urbana de la ciudad se caracteriza por una aglomeración de distintos tipos edificatorios en los que la presencia de la arquitectura tradicional y la vegetación tienen todavía un gran papel, confiriendo a la ciudad histórica una alta calidad espacial.

La importancia de los valores arquitectónicos ya señalados, así como la gran riqueza artística que contiene Santa Cruz de La Palma, propiciaron la declaración de la ciudad como Conjunto Histórico Artístico en el año 1975, así como la creciente corriente de opinión para que sea solicitado el reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

3.2. La formación y evolución histórica

Santa Cruz de la Palma es el resultado histórico de 500 años. Su protagonismo en el desarrollo de las diferentes ciudades que surgen en Canarias a partir de la Conquista, la convierten en uno de los núcleos urbanos de mayor significación del Archipiélago, con uno de los conjuntos históricos más importantes de las islas.

Siglos XV y XVI

Durante los siglos XV y XVI, en el contexto regional y como capital de una de las tres islas de realengo, Santa Cruz de la Palma participa del primer modelo policéfalo del sistema urbano canario, donde comparte el protagonismo territorial con Las Palmas y La Laguna. Sin embargo, su posición más débil y ante las presiones de las otras dos capitales, especialmente La Laguna, Santa Cruz queda relegada a un segundo plano en la escena regional.

Con un hipotético antecedente prehispánico en el enclave Benahorita de Timibúcar, fue fundada por Alonso Fernández de Lugo el 3 de Mayo de 1493. En torno a una cruz, signo epónimo de la ciudad y de la festividad del día, se instalaron las primeras edificaciones caracterizadas por su precariedad. Al norte del Barranco de Las Nieves, en la Cueva de Carías, se constituyó el primer Cabildo, además del establecimiento de la Aduana y la primera Parroquia (La Encarnación).

Tras los inicios del asentamiento, marcados por la improvisación y la precariedad, el incipiente núcleo se trasladó más al sur, junto al Barranco de Dolores, en una zona que presentaba un terreno más favorable y cercano al Puerto. Este nuevo lugar es escogido para la construcción de los edificios singulares de la administración civil y eclesiástica, además de residencia de personajes importantes, como el propio Adelantado. Los solares donde se levantó el que sería centro de la población pertenecían a la familia de Juan Benítez Valera (también conocido por Juan de Morón), conquistador que los había recibido por data del Adelantado de 12 de abril de 1508.

Esta concesión inicial a un particular puede explicar que no se considerara adecuados para el centro de la ciudad, o que por el contrario no se esperara una expansión y desarrollo del núcleo. De todas

formas no deja de existir un cierto paralelismo con la operación realizada en Las Palmas de Gran Canaria cuando se recuperan terrenos agrícolas para trazar la plaza de Santa Ana y construir edificios de la administración.

La importancia de Santa Cruz de la Palma creció con el desarrollo agrícola de la isla, hecho que permitió el asentamiento de una serie de núcleos que se emplazaron en todo el perímetro de la isla. A finales del siglo XVI existían trece núcleos con curatos o beneficio. Los cultivos más destacados eran los viñedos y la caña de azúcar, cuya explotación se localizaban preferentemente en los ingenios de Los Llanos de Aridane y San Andrés y Sauces.

El comercio se centró en la capital, el lugar donde radicaba el puerto principal, y fue tan importante que Rumeu de Armas no duda en afirmar que en sólo media década la ciudad se convierte en la más opulenta y próspera de Canarias, con muchos comerciantes extranjeros (flamencos, genoveses, portugueses, franceses, etc).

La actividad económica justifica la prosperidad de la que goza la localidad en la primera mitad del siglo XVI, materializada con el abandono del primitivo recinto de Carías-Encarnación, y la definición del nuevo perímetro del territorio en el que se construyen los edificios más importantes, y que van conformando la estructura del núcleo urbano.

Entre las construcciones más significativas de este período se encuentran la Plaza principal, en la que destacaban la primitiva parroquia de El Salvador –que ya ocupaba el solar actual-, las primeras Casas del Cabildo –en el lugar donde hoy se ubica la Fuente-, y la Casa de Fernández de Lugo. El núcleo de la ciudad se fue definiendo además con la instalación de los conventos de Nuestra Señora de la Concepción –franciscanos-, y el de San Miguel de las Victorias (1530) –dominicos-. Al mismo tiempo una serie de Ermitas van dando nombre particular a cada parte de la ciudad, siendo posiblemente las más antiguas la de Nuestra Señora de la Encarnación, Santa Catalina, San Telmo, San Sebastián y San José). Otras edificaciones de carácter público eran el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, creado en 1514, y que incluía la Cuna de Expósito, y el Pósito.

El sistema defensivo y el puerto fueron dos de las mayores preocupaciones de las autoridades, ya que esas obras facilitaban y garantizaban el comercio. En 1521 se trabajaba en el proyecto de construir un muelle, y la precariedad de la defensa se puso de manifiesto en 1553, cuando el 21 de Julio la ciudad fue tomada y saqueada por la armada francesa de Francois Le Clerc, incendiando una serie de edificios.

El saqueo de 1553 es un hecho determinante ya que obligó a la reedificación de algunos de los edificios más importantes de la ciudad, y en particular al conjunto perteneciente a la Plaza Mayor. Este recinto triangular, concebido como un nuevo centro frente al improvisado núcleo fundacional, se emplazó adosado a la calle Principal o Real, adaptándose a la topografía no muy favorable del terreno, constituyendo uno de los recintos de trazado regular más interesante del siglo XVI. La Plaza se manifiesta como un espacio del poder civil, religioso y social, del mismo modo que la de Santa Ana en Las Palmas y la del Adelantado en La Laguna, destacando por su polifuncionalidad, ya que en torno a la misma se concentraron los edificios más importantes con distintas funciones de alcance insular. Entre 1559 y 1563 se construye el nuevo Cabildo, situado en el lado que la plaza

comparte con la Calle Real; se labró la interesante portada del templo de El Salvador (1583-1585), y se construye la Fuente, todo ello según el canon renacentista. Otras obras de singular importancia que se realizan son de tipo defensivo, destacando la construcción del Castillo de Santa Catalina.

Al finalizar la centuria Santa Cruz de La Palma está plenamente consolidada como capital de la isla, poseyendo las instituciones propias de su cabecera insular. A escala regional es una de las ciudades más pobladas de Canarias, y posee alguna prerrogativa, como es la instalación del Juzgado de Indias en el año 1560, y trasladado más tarde a Tenerife.

El documento más interesante para conocer el urbanismo de Santa Cruz de La Palma a finales de la centuria es el plano levantado en 1587 por el ingeniero italiano Leonardo Torriani. En esta carta la ciudad ofrece perfectamente definida su típica disposición alargada, adaptada a la reducida plataforma costera, que al resultar insuficiente había obligado a escalar el escarpe.

Desde el punto de vista topográfico el núcleo presenta dos zonas bien diferenciadas: la primera, más llana, a pocos metros sobre el nivel del mar y prolongada a lo largo de la costa; y la segunda, más alta, y en terrenos de lomadas. Entre ambas, el fuerte desnivel del cantil hace impracticables algunos sectores, como el del Muelle-San Telmo. El espacio físico se completa con una serie de barrancos que desembocan a lo largo de la costa, siendo los principales los del Río o de Las Nieves, Dolores, y barranquillo de Zamora.

En la zona de terrenos más favorables, entre los barrancos de Dolores y Zamora, se aprecia una tendencia a la regularidad, con manzanas rectangulares, aunque de diferente tamaño. Este espacio es el más cualificado de la urbe, tanto por el trazado como por la calidad de la arquitectura y de las instituciones que allí se localizan, y está constituido por un tramo de la calle Real y otro de la calle Trasera -su paralela-, además de la Plaza Mayor.

El eje principal de la ciudad está conformado por la Calle Real –prolongada en la actual Pérez de Brito-, y recorre lineal y paralelamente a la costa todo el núcleo, con orientación Norte-Sur, desde Santa Catalina hasta el Muelle. Otra calle importante es la conocida como Trasera –actual Álvarez de Abreu-, que parcialmente es de trazado paralelo a la anterior, a la que termina uniéndose en la Placeta de Borrero. A estas calles se unen otras menores que las cortan transversalmente, y que se orientan hacia la parte alta de la ciudad. Entre éstas destacan la de San Sebastián, que en el plano de Torriani se prolongan en un camino que comunica con el interior de la isla, el único de estas características que aparece reflejado en la carta –el conocido actualmente como Camino Real de Las Vueltas-. Con esta misma orientación naciente-poniente están las calles de Jorós, Molinos y Tanque.



Plano de Santa Cruz de La Palma levantado por el ingeniero italiano L. Torriani en 1585

La fragmentación del emplazamiento y la localización de distintas ermitas o conventos motiva que desde el siglo XVI se zonifiquen una serie de barrios. De esta forma, frente al centro de la ciudad (sector de El Salvador), se contraponen las zonas menos llanas, con las tramas menos regulares y donde residen las gentes más humildes. Al Norte del barranco del Cabo, Torriani dibuja el barrio del Cabo –actual barrio de Maldonado-, de una sola calle. Entre este barranco y el de Dolores los sectores o barrios eran conocidos como Santa Catalina, Los Lordelos o San José, La Asomada –actual Alameda-, Jorós, etc. Desde el barranco de Dolores al barranquillo de Zamora se ubica el centro de la ciudad, prolongado en el eje de la calle Real hasta Santa Catalina en la parte baja, y el barrio de San Sebastián –entrada a la población- en la parte alta. Al Sur del barranquillo de Zamora se encuentra el barrio del Muelle (zona costera) y el barrio de San Telmo (zona alta).

En cuanto a las plazas, Torriani representa cuatro: “Della Cittá” –actual Plaza de España-, “Del Molo” –actual Muelle-, Borrero, y finalmente “Della Somma” –actual Alameda-. Además en el plano también son perceptibles las explanadas conventuales de Santo Domingo y San Francisco, así como las pertenecientes a algunas ermitas. Por último, los edificios y estructuras que singulariza son: la Iglesia Mayor de El Salvador; los dos conventos referidos de Santo Domingo y San Francisco-, y únicos fundados en esas fechas; el Muelle; Fortalezas como la del Muelle, Santa Catalina y El Cabo; y las Ermitas de Santa Catalina, San Sebastián, San Telmo, Santa Águeda, y La Encarnación. Por lo demás, pocos detalles se aprecian en las viviendas, levantadas perimetralmente en las manzanas, de las que el ingeniero italiano, en el texto descriptivo de la urbe, resalta su carácter portugués: casas altas y estrechas, sin patios o desplazados.

Siglos XVII y XVIII

En los Siglos XVII y parte del XVIII se frena el crecimiento de la ciudad, seguramente por el auge comercial de los puertos de Santa Cruz de Tenerife y Garachico.

En este período -que podríamos considerar de consolidación en lo arquitectónico-, apenas se hace obra nueva. La ampliación y reforma de algunos de sus edificios más importantes, y la fundación de nuevas instituciones, serán de este modo dos de las constantes propias del seiscientos y setecientos.

En 1600 se amplían a tres las naves del templo de El Salvador, y se fundan los monasterios de Santa Clara (1603) en la Ermita de Santa Águeda, y el de Santa Catalina, en construcción en el año 1624. Entre las ermitas son novedad la de San Francisco Javier (1674), y la del Señor de la Caída (1750), ambas de patronato particular. Por su parte, también se pueden destacar varios ejemplos interesantes de arquitectura doméstica, tales como la Casa Salazar, la de Arce y Rojas, Sotomayor, Pinto, Massieu, Pereyra, Álvarez de Abreu, Van de Walle, Monteverde, etc., representativas de la vivienda urbana, y pertenecientes a las clases más pudientes de la sociedad palmera.

Las descripciones de la época enumeran las distintas instituciones y servicios de la Ciudad, indicándose que la estructura urbana de Santa Cruz de la Palma se fundamenta en una calle alargada. Una de las más precisas es la debida a Viera y Clavijo, quien refiere: *“Tiene una larga y hermosa calle que corta la ciudad de un extremo a otro, con nobles edificios, y otra trasera que sólo*

llega a la mitad, ambas rectas y anchas; pero lo restante del pueblo está en ladera, como en anfiteatro, con callejuelas muy pendientes y de molesto piso”.

Una vista general de autor anónimo –“*Civitas Palmaria*”–, que posiblemente data del siglo XVII, permite conocer la imagen de la ciudad en ese momento: Santa Cruz se representa en su doble disposición de desarrollo longitudinal (norte-sur) y escalonada (este-oeste), que tanto la definen en su adaptación topográfica. La arquitectura doméstica se encuentra homogeneizada, siendo perceptibles algunos balcones en la calle de la Marina (actual Avenida Marítima), mientras que las construcciones que aparecen individualizadas son los recintos religiosos y las fortificaciones, así como las calles y plazas más significativas.

Con cierto detalle se aprecian los edificios de El Salvador, los conventos de San Francisco, de Santo Domingo, de Santa Clara, y el convento de Santa Catalina, las ermitas de San Telmo, San Francisco Javier, San Sebastián, San José, Santa Catalina Mártir, La Encarnación, y la de La Concepción –las dos últimas a extramuros. También se aprecia con detalle el Hospital de Nuestra Señora de Los Dolores. La ciudad aparece casi totalmente amurallada, con sus portadas Norte y Sur, los castillos de San Miguel del Muelle, Santa Catalina, y Santa Cruz de el barrio del Cabo, a los que hay que sumar las tres baterías existentes en la costa.

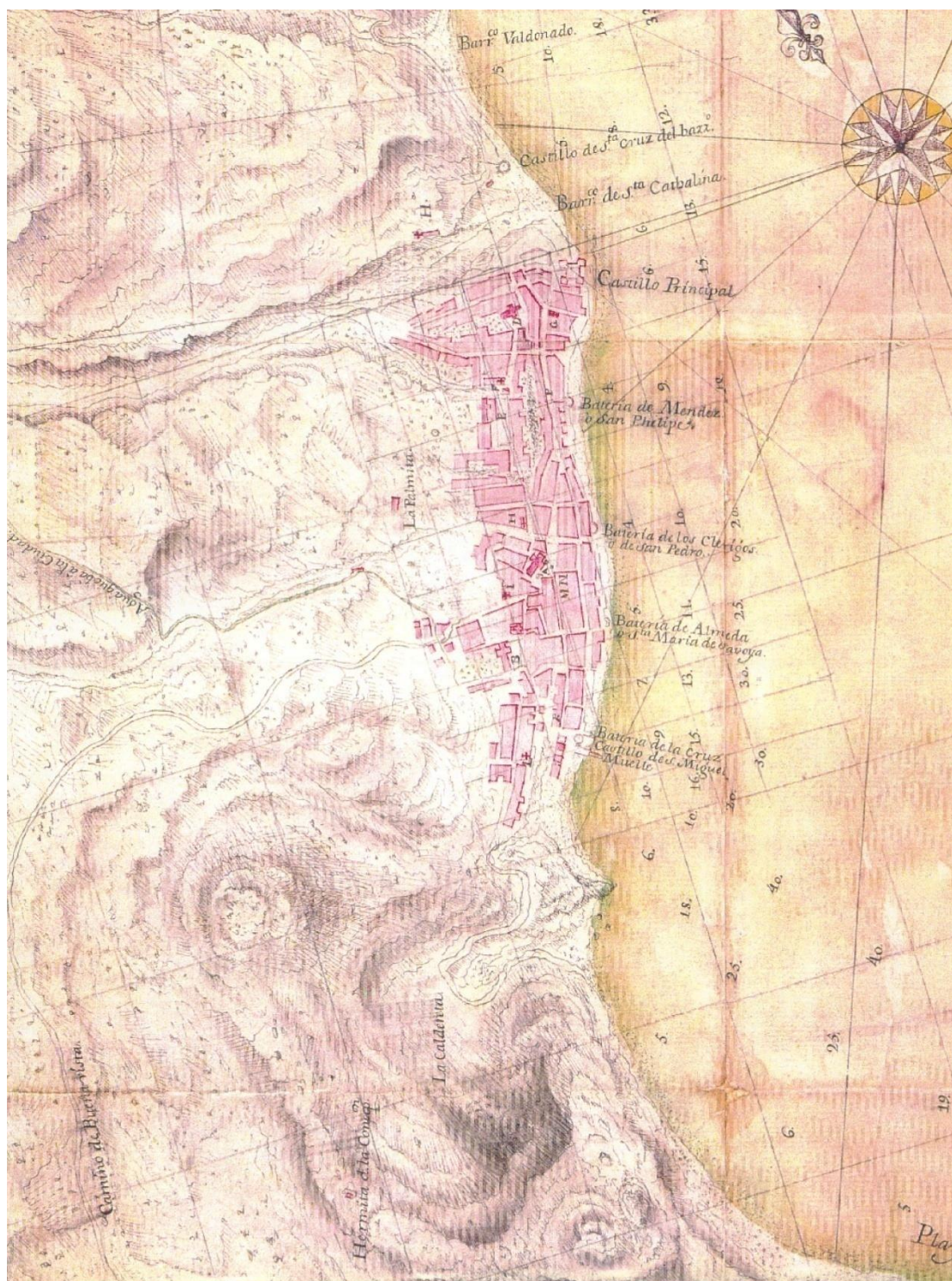
De 1742 data el levantamiento realizado por Antonio Rivière del plano de la ciudad, la bahía y un amplio entorno, y en el que se aprecia con detalle el trazado existente en esa época, y se localizan con precisión los barrios, el recinto amurallado, y las baterías de defensa (y que se adjunta a continuación).

Otro documento interesante es el croquis esquemático y geometrizado que data de 1770, y en el que se aprecian los efectos producidos por el incendio sufrido en ese año.

Por la documentación de la época se aprecia que permanecen las características que ya estaban presentes a finales del siglo XVI, conservándose como centro de la ciudad la Plaza de la Iglesia de El Salvador, en la que se celebraban los actos y fiestas más importantes, tanto cívicas como religiosas. En paralelo, la parte alta de la ciudad adquiere una mayor definición con la construcción de los dos monasterios femeninos, que se suman a los dos existentes del siglo XVI, favoreciéndose la ejecución de algunas mejoras como fueron el arreglo de la calle que iba desde San Francisco al Hospital.

Por último, hemos de comentar que el episodio sin duda más importante de todo el Siglo XVIII fue la organización de elecciones democráticas, amparadas en la Cédula de Carlos III de 5 de Mayo de 1766, que dieron como fruto el que en 1773 Santa Cruz de La Palma tuviera el primer ayuntamiento de elección popular de la Historia de España.

Hay que tener en cuenta que la estructura de la propiedad era hasta entonces casi feudal, por lo que los Regidores Perpetuos, como medio de conservar su poder absoluto, mantuvieron la isla casi paralizada. Es por ello que la citada sentencia originada en la Cédula de Carlos III le dio el golpe de gracia definitivo a la estructura de poder vigente, y facilitando las condiciones que fueron el motor del subsiguiente esplendor económico y cultural de La Palma en el Siglo XIX.



Levantamiento de Santa Cruz de La Palma por Antonio Rivière realizado en 1742

Siglo XIX

Esta centuria será de continuos contrastes para la ciudad, al apreciarse tanto signos de estancamiento como de progreso. En líneas generales se produce una fuerte crisis económica al potenciarse el puerto de Santa Cruz de Tenerife en detrimento de los demás, circunstancia ésta que provocó fuertes diferencias entre las autoridades locales y las instancias superiores. Por otra parte la ciudad manifiesta una gran vitalidad cultural, creándose toda una serie de instituciones fundamentales, que cambian el panorama existente: la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1776); la creación de una escuela primaria moderna de carácter público (1821); las Escuelas de Música y Dibujo (1836 y 1840); un casino-liceo, de gran influencia en la vida social de la ciudad (1849); el periódico “El Time” (1863) que inicia una larga tradición que perdurará hasta nuestro siglo (“La Asociación”, “Germinal”, “Diario de La Palma”, “Oriente”, etc); el Teatro “Terpsicore y Melpomene” (1866), hoy conocido como Teatro Chico; el Colegio de Segunda Enseñanza “Santa Catalina” (1868); La Cosmológica, museo de historia natural y costumbres isleñas (1881), creándose en esta misma sociedad la “Biblioteca Cervantes” en 1905.

Aunque con no mucha contundencia, se producen reformas en la trama urbana heredada. La propia Sociedad Económica se preocupó por la realización de obras de infraestructura, como la canalización del Barranco de Las Nieves. Otras iniciativas fueron la ampliación del Muelle, o el trazado de las carreteras, y que supusieron una mejora en las comunicaciones con el interior de la isla. Algunos avatares y acontecimientos propiciaron los cambios: la calle Vandale se ensanchó en detrimento de la Ermita del Señor de la Caída, desaparecida en un incendio de 1827, y la desamortización de los conventos permitió nuevos usos en sus edificios (San Francisco como cuartel, Santa Catalina como cárcel, y Santa Clara destinándose a hospital). La comunicación de la calle de la Virgen de la Luz con la calle San Sebastián se realizó con el derribo del convento de Santa Catalina. Otras intervenciones se centraron en las plazas, destacando el proyecto de reforma de la Plaza de España (1885), donde posteriormente se levantó el monumento al párroco Díaz (1897), y la construcción de La Alameda (1855). Entre otras mejoras destacan la reparación y prolongación de los puentes del Barranco de Dolores con la finalidad de cubrirlo (1886), y la ligera rectificación de la alineación de algunas casas de la Calle Real.

Durante el siglo XIX el casco urbano de Santa Cruz de la Palma era uno de los de mayor población de Canarias (5.434 habitantes en el núcleo y con 7.046 habitantes en el municipio total). El callejero contaba con cincuenta y dos calles y cinco plazas, donde predominaban los nombres de algunas devociones: Santiago, San José, San Telmo, Santa Águeda, San Fernando, etc.; instituciones: Pósito, Hospital, Cuna, etc; nombres y apellidos: Alarcón, Blas Simón, Don Pedro, O’Daly, Vandale; elementos hidráulicos: Tanque, Tanquito, Pilar; vegetación: Drago, Los Álamos; y otros: Guanil, Molinos, Garachico, Trasera, etc.

En la arquitectura realizada en este siglo XIX destacan como ejemplos notables las construcciones trazadas por José Martín de Justa, considerado uno de los artífices de las mejoras de la ciudad. En las calles Real y Pérez de Brito destacan las casas Fierro, Massieu, Sotomayor, y García de Aguiar; y como edificaciones públicas hay que señalar el Teatro Chico –instalado sobre el solar ocupado por la antigua Iglesia del Hospital-, el Mercado y el Cementerio (1821).

Las viviendas de la aristocracia y clases acomodadas solo se diferencian de las de las clases populares en sus dimensiones, el uso de la cantería y en la calidad de su carpintería. El hecho insular forzó desde el principio el uso en la construcción de los materiales existentes en la isla, pues la lejanía de la Península impedía o limitaba la importación de otros materiales, dadas las dificultades de transporte y el elevado costo. Sin embargo era frecuente el intercambio de materiales entre las islas, unas veces por carencia o abundancia y otras por razones puramente económicas.

Los materiales al uso fueron la piedra, la cal, la madera, la teja y el barro. Las paredes se construían en mampostería y en ellas se abrían los huecos con criterios funcionales, por lo que, en muchos casos, presentan una disposición asimétrica.

La riqueza forestal de la isla permitió el florecimiento de la artesanía de la madera, utilizando ésta con profusión. Prueba de ello es el rico muestrario de ventanas, celosías, puertas y balcones.

Los pisos de las casas eran también de madera, así como los soportes de las cubiertas. La madera más utilizada fue la tea, debido a su gran resistencia. El uso del ladrillo se limitó, casi exclusivamente, a las chimeneas y hornos. Las cubiertas eran de teja.

Desde el punto de vista estilístico, y desarrollándose a todo lo largo del siglo XIX y primeros años del XX, nos encontramos con numerosos ejemplos de carácter neoclasicista. Estas construcciones están lejos de los modelos europeos, planteándose a una escala más reducida, acorde con las dimensiones de la ciudad isleña y con sus posibilidades económicas, y nunca en versiones neoclásicas puras en la arquitectura civil.

Este estilo no modifica las características estructurales de la vivienda, manteniendo la disposición de la arquitectura tradicional canaria. Se siguen encontrando en las edificaciones la ventana de guillotina, el patio central, la galería abalconada, los balcones y las cubiertas de teja. Podemos hablar de una fusión de las técnicas constructivas tradicionales con la gramática formal neoclásica. Prueba de ello es la proliferación de reformas que sólo afectaban a las fachadas de las viviendas. La estructura interna de la casa tradicional canaria preexistente se conserva, mientras que la fachada se reedifica como reflejo de la corriente cultural imperante.

La casa neoclasicista en Santa Cruz de La Palma suele tener dos plantas, aunque se cuenten con ejemplos notables de una y dos plantas. El estilo aporta una mayor preocupación por la disposición de los vanos, situándose éstos en una forma simétrica respecto al eje de la fachada, alineados entre sí y con una clara tendencia a la verticalidad. Es usual que se rematen por frontones triangulares o curvos, utilizándose a veces el arco escarzano. Las molduras utilizadas son sobrias, lisas o con estrías. Las carpinterías se mantienen dentro de la misma tónica de austeridad. Las ventanas se resuelven con el sistema tradicional de guillotina.

Los vanos se enmarcan con cantería, utilizándose este mismo material en las franjas dispuestas simétricamente sobre la fachada, rematándose éstas en cornisa, y en algunos casos con frontones circulares o triangulares. Casi siempre se utiliza balaustrada de remate, siendo unas veces continua y otras alternando con paños lisos de mampostería. También es frecuente el remate con un friso liso de gran sencillez.

Una aportación cartográfica interesante del siglo XIX es el plano de Francisco Coello, en el que destaca la pervivencia de la trama existente a finales del siglo XVI. Por lo demás, la ciudad presenta todavía su sistema defensivo, con muralla en la línea de costa, con sus baterías y castillo. Los edificios singulares que se reseñan son los conocidos, y como novedad, en los conventos desamortizados se indica su nuevo uso.

Arquitectura Industrial en el Siglo XIX

La ciudad de Santa Cruz de La Palma, de gran arraigo cultural y comercial en el pasado, sufrirá las consecuencias de ocupar un lugar secundario con respecto a las islas centrales del Archipiélago, y este hecho influirá decisivamente en su evolución a lo largo del siglo XIX.

Lo abrupto de su topografía dificultaba las comunicaciones con el interior, contando a principios de siglo con una red de caminos vecinales que malamente facilitaban el intercambio comercial, aumentando dicho problema por la distancia entre las poblaciones, y recurriéndose a comunicarlas entre sí por mar mediante pequeñas barcas.

En este momento la isla de La Palma contaba con una población de 43.887 habitantes, que se concentraban en su mayoría en la capital, y en el Valle de Aridane, siendo la tercera en importancia en el conjunto del Archipiélago.

La población se verá modificada por la emigración hacia otras islas o hacia Cuba (1831-1844), bien por el retorno de los mismos indianos, o por la llegada de comerciantes extranjeros que controlarían el negocio de la exportación.

Por otra parte se mantiene un cierto aislamiento con el exterior: el correo sufría retrasos con frecuencia; el telégrafo no se implanta hasta 1883; y el primer vapor interinsular no arriba hasta 1888. Este panorama nos sitúa en un territorio comunicado con el exterior mediante pequeños veleros que surcan el océano y retornan al cabo de largo tiempo.

La falta de iniciativa estatal se observa en dos ejemplos claros: la construcción de la carretera del sur hasta Tijarafe, y la del norte hasta Barlovento; y las obras del Puerto de Santa Cruz de La Palma. La carretera del sur se comienza a mediados de siglo, y su último tramo acaba su ejecución a finales del mismo; lo mismo sucede con la carretera del norte, que se comienza a finales de la década de los setenta, y todo ello gracias a la labor del diputado D. Pedro Poggio Álvarez.

La historia del Puerto arranca desde tiempos anteriores: es una de las primeras obras que se ejecutan en la capital después de la Conquista. La antigua fábrica de mampostería se mantuvo durante más de trescientos años, aunque no con la solidez requerida. Será en 1861 cuando el Estado se hace cargo de las obras de ampliación, que durarán hasta 1897. También se construye un faro en Fuencaliente (1895), y se declara Puerto de Segunda Clase el de Santa Cruz de La Palma.

Con las leyes librecambistas de la época comienzan a llegar al puerto de Santa Cruz de La Palma buques de vapor con pasaje, correspondencia y carga, que reponen productos de la isla (almendra, cochinilla, tomates, carbón, patatas, ganado, etc), que serán exportados al resto de las islas y del mundo, estableciéndose compañías extranjeras de exportación (“Cunha & Co. Ltd” y “Henry

Theakstone & Co.” –frutos de Canarias-), fábricas (“Augusto Gachón y Escipión Martín” –seda-, “The Tobacco La Palma Co. Ltd” –tabaco, etc), y numerosos comercios y almacenes, reflejo de una cierta prosperidad económica.

Desde 1770 se asentaron en el puerto armadores vascos que construyen embarcaciones que se dedicaban principalmente a la carrera de América, a la pesca en la costa de África, y a viajes a la Península. Estos veleros -ciento veinte entre 1809 y 1948-, fueron construidos para pequeñas compañías y navieras de carácter familiar. Esta industria naval empieza a ceder a partir de 1890 con la llegada regular a La Palma de los vapores trasatlánticos.

Con el auge comercial experimentado en el siglo XIX, la ciudad de Santa Cruz de La Palma experimentará una serie de transformaciones que tenderán a ennoblecer y embellecer la urbe. Santa Cruz de La Palma fue la primera de las ciudades del archipiélago en contar con alumbrado eléctrico (1894). En 1855 se crea La Alameda como zona de recreo, se plantan árboles en la Plaza de Santo Domingo, se ejecutan aceras en las calles principales (O’Daly y Álvarez de Abreu), se amuralla la Avenida Marítima. El Castillo de San Miguel se derriba para crear una plazuela de acceso al Puerto. Se crea un nuevo Mercado sobre los cimientos del antiguo convento de Los Dolores (La Recoba y el Teatro Chico). Se construirán puentes para salvar los barrancos que cruzan la ciudad.

La renovación decimonónica más importante tuvo lugar en el último cuarto de siglo: la cubrición y canalización del Barranco de Dolores, la alineación de la Calle Real, y la reforma de la Plaza de España.

La cubrición y canalización del Barranco de Dolores supuso la unión de diversos sectores de la población y proporcionó un eje transversal al entramado viario de la ciudad. La Calle Real varió ligeramente su estructura con la renovación de algunas fachadas, primando un trazado más rectilíneo. En la reforma de la Plaza de España, cuyos planos fueron diseñados en 1885 por el constructor naval D. Sebastián Arozena Lemos, se separa la Plaza de la calle, generándose una plataforma horizontal, diseñándose un enverjado de hierro apoyado sobre una base de cantería que servía para sustentar los faroles del alumbrado público, y unas figuras alegóricas que no se realizaron. Además se proyectaba la supresión de la fuente pública del siglo XVI –y que no se ejecutó-. Las obras terminaron en 1897, cuando la corporación municipal decidió levantar un monumento para perpetuar la eficaz labor pública desempeñada por el sacerdote y artista palmero D. Manuel Díaz.

El crecimiento comercial generado por las exportaciones insulares y el establecimiento de una burguesía industrial en la capital, creará nuevos espacios arquitectónicos dedicados al almacenaje y venta de productos alimenticios o manufacturados.

Por otro lado se construyen naves o fábricas para la elaboración de otros artículos (seda, tabaco, tejidos, cigarrillos, caña de azúcar, ron, licores, etc). Los comercios y almacenes se ubican en las inmediaciones del puerto y en la calle de La Marina (actual Avda. Marítima). Los almacenes que aparecen en el puerto suelen ser de un lenguaje simple, emulando formas clasicistas en sus fachadas, adoptando una planta regular, y de decoración escueta y funcional. Los comercios suelen ubicarse en la planta baja de las casas en las que suelen habitar los propietarios. Los ejemplos más

claros de arquitectura industrial los encontramos en dos obras: “La Marquesina”, realizada en hierro forjado para alojar pasajeros que se embarcan, con cubierta a dos aguas, y decoración de carácter modernista; y el Mercado (Recoba), proyectado por D. Sebastián Arozena Lemos en 1876.

Siglo XX

Durante las dos últimas décadas del siglo XIX hasta la década de los años veinte del siglo XX, en que surgen las primeras edificaciones racionalistas, se desarrollarán construcciones de estilo modernista y fundamentalmente eclécticos, alcanzando este último los años de la guerra civil española.

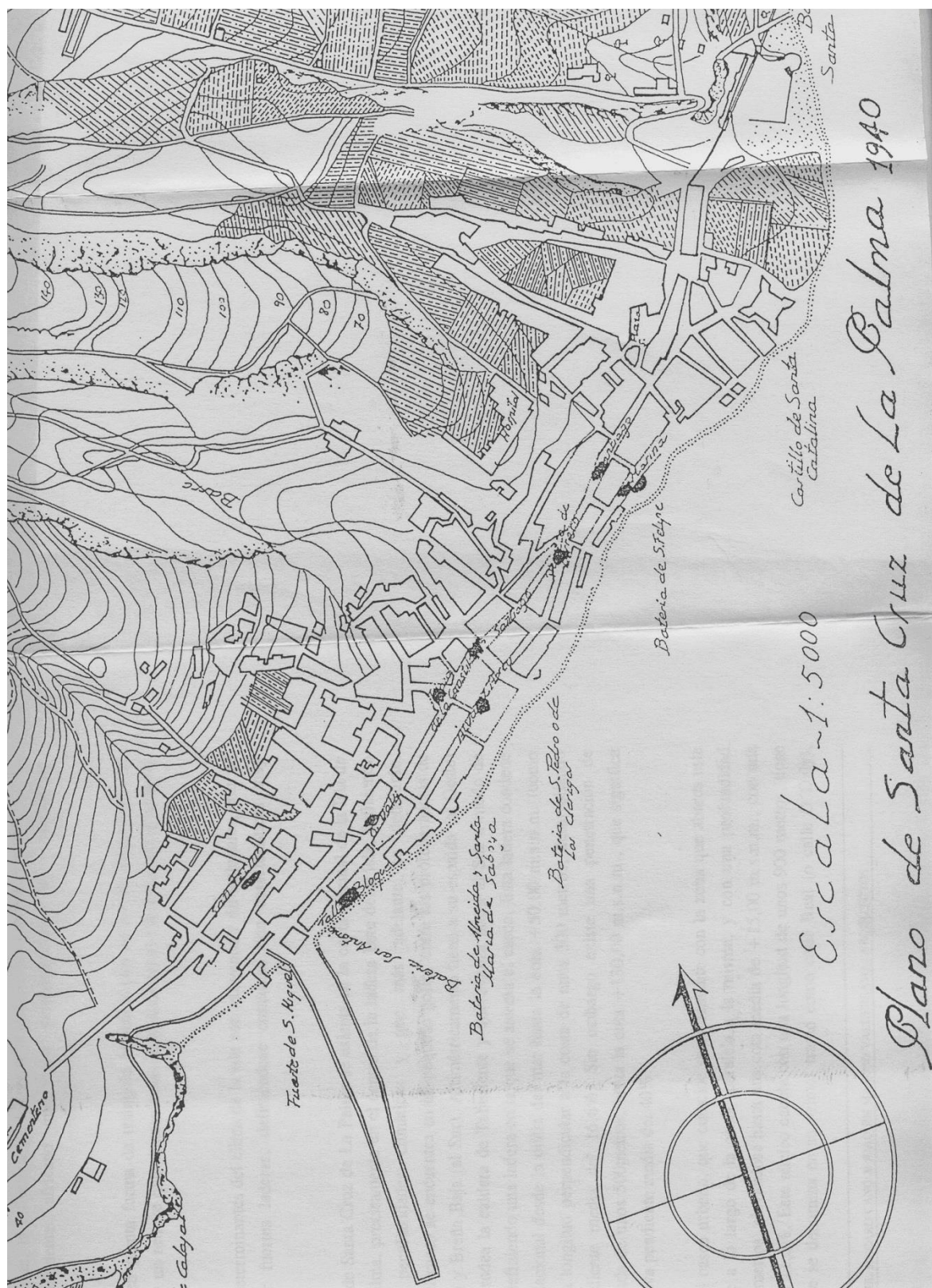
El modernismo empieza en Canarias con cierto retraso con respecto a la Península y al resto de Europa, debido a la lejanía y al hecho insular. Curiosamente la influencia del modernismo catalán es escasa en las Islas y nula en Santa Cruz de La Palma; es el modelo belga o el francés el generalizado en el archipiélago.

En La Palma la influencia modernista se reduce prácticamente al ámbito urbano, aunque con algunas excepciones, y en cualquier caso limitándose a la construcción de carácter civil.

Las edificaciones de nueva planta se encargan, generalmente, por la burguesía media y alta. En algunos casos la obra sólo tiene un carácter cosmético, reduciéndose a la modificación de la fachada, como ocurriera con el neoclasicismo. Al igual que con éste, no puede hablarse de una arquitectura modernista en estado puro (salvo en un caso muy concreto), pues todas las edificaciones de la época que siguen este estilo se realizan con mucha libertad en relación al modelo.

Casi todas las edificaciones de este período -al menos en La Palma- se pueden considerar de carácter ecléctico, conservando aquí rasgos característicos del neoclásico y de la arquitectura tradicional. Estos rasgos se suelen combinar libremente con elementos de otros estilos históricos y, posteriormente, con los modernistas.

En cuanto a los materiales utilizados, el empleo del cemento y el hormigón armado contribuyen decisivamente al desarrollo de la arquitectura moderna. El cemento sustituye a la madera en las molduras de los huecos, adoptando, en la mayoría de los casos, formas decorativas. El uso de las ventanas de guillotina decae a favor de las de hoja. Las puertas de los balcones y las interiores de los zaguanes incorporan vidrieras. En los casos de edificios de nueva planta desaparece la teja de las cubiertas a favor de las azoteas. Los pisos dejan de ser de madera, utilizándose en su lugar la baldosa hidráulica. Los azulejos se usan tanto en fachada como en la decoración interior. El hierro forjado o de fundición se utiliza en las barandillas de ventanas y balcones y, en algunos casos, como remate de las fachadas.



3.3. Tipología de construcciones

- Casa Terrera

Las habitaciones se disponen alineadas a todo lo ancho de la fachada. Esta tipología, según el profesor Pérez Vidal, se puede relacionar con algunas viviendas del sur de la península y las islas de Portugal.

El cuerpo central se utiliza de comedor y sala, y las habitaciones laterales de dormitorio. Es habitual encontrar en estas casas la “ventana asiento”, presentando dos apoyos fijos de mampostería cubiertos por un grueso tablón de tea (Pérez Vidal, 1967)

El patio puede ser frontal o trasero, y su suelo es de tierra apisonado; en algunos se pavimenta con de lajas de mar o cantos rodados.

Sus muros son gruesos, de mampostería de piedra y barro, reforzados en las esquinas con sillares de piedra basáltica.

La cubierta se remata con faldones de teja cerámica tipo árabe.

- Casa de dos plantas (Siglos XVII y XVIII). Casas altas o sobradas.

Este tipo de viviendas se adaptan al terreno en que se ubican, utilizando el terreno desmontado para colocar la primera planta. Ésta se utilizaba para guardar los aperos de labranza, así como los productos agrícolas. La planta superior es utilizada como vivienda. Ambas se comunican por una escalera interior.

- Casas de alto y bajo con granero. Casas comerciales del siglo XIX

Son casas de tres pisos:

- El primero se destinaba a servicios.
- El segundo era el entresuelo, destinado a oficinas.
- El tercero lo ocupaba la vivienda familiar.

- Casas de cuatro pisos (XVIII - XIX)

En ellas el cuarto o quinto piso se destinaba a granero, manteniendo el resto del edificio la distribución anteriormente mencionada.

- Casas con entresuelo (comienzos del XIX)

Estas casas sitúan su planta noble en el tercer piso.

- Casas con los tres pisos del mismo tamaño (siglo XIX)

Son viviendas en las cuales la planta noble se sitúa en la primera planta dejando el último piso para los dormitorios

- Haciendas suburbanas

La burguesía, que habitualmente residía en la ciudad, durante la estación estival se desplazaba a estas viviendas que, a pesar de estar alejadas de los núcleos urbanos, siguen las modas estilísticas del momento para diferenciarse de las casas rurales que las rodean.

En ella se combinan elementos de diferentes movimientos estéticos: historicistas, neomudéjares, medievales, etc, expresados en un lenguaje clasicista; se utilizaban nuevos materiales como madera de pinsapo, yeserías y azulejos neomudéjares sevillanos.

Algunas presentan almenas como elemento de remate en los cerramientos de las fincas. De esta manera ponen de manifiesto su deseo de apartarse del entorno rural que las circunda.

- Arquitectura Industrial

- Hornos de teja. Los más importantes se encontraban en el barrio del Cabo en Santa Catalina.
- Hornos de cal. La cal era un elemento básico en todas las edificaciones, tanto para formar el mortero como para enjalbregar las paredes. Pese a lo imprescindible de su utilización, no abundaba en las islas occidentales, pero sí en las orientales. A La Palma llegaba en bloques de piedra procedente de Fuerteventura, y posteriormente tenía que ser cocida para poder ser utilizada; esta razón explica la cercanía de los hornos de cal al muelle, como el que aún perdura en la Cuesta de la Pata.
- Los molinos. En el XVII la base de la alimentación palmera era el gofio, hecho de trigo, cebada, y otros cereales. Para moler estos productos fueron necesarios los molinos. Éstos eran de dos tipos:
 - Molinos de Viento, ubicados principalmente en Garafía, Puntagorda, Mazo y las Breñas.
 - Molinos de Agua, conocidos por Molinos de Bellido, propiedad de D. Juan de Van de Walle - Bellido, propietario de dos de ellos, conociéndose posteriormente por extensión como de Bellido la totalidad de los molinos. Existe otro grupo de molinos de agua en el Barranco del Río, en el término municipal de Santa Cruz de La Palma.

3.4. Elementos constructivos

Las viviendas desde el siglo XVI a finales del XVII presentan una serie de elementos característicos como son:

- **Cantería**

La piedra es indistintamente roja o gris. En siglos posteriores puede aparecer la cantería roja, pero respondiendo más a gustos personales de los propietarios que a tipologías constructivas.

- **Muros de Mampostería**

Se enjabelgan con cal o terciada de arena. En algunas casas se decoran para disimular las irregularidades de la mampostería. Los huecos en la pared se rellenan con ripio. Es habitual la utilización de piedra basáltica tallada para marcar las divisiones de las crujías.

- **Cubiertas tradicionales**

Están compuestas por entablonado, pares cumbreras y flechales de madera. Existen diversos tipos, a dos, tres y cuatro aguas, en función tanto de la capacidad económica de las distintas familias así como del solar existente.

Los faldones de tejas de las cubiertas también pueden estar rematadas por aleros de simple, doble o triple rosca, o bien por una cornisa de piedra basáltica tallada sobre la que se apoya el alero.

- **Madera tradicional**

La de uso más extendido fue la madera extraída del pino canario, empleada en la construcción de edificios, andamios, vigas, tablas para entramados, flechales, etc. El barbusano se utilizó en balcones, muebles, balaustres, etc. El aceviño se destinaba principalmente para la realización de vigas. Otras maderas utilizadas fueron el mocán y el tilo.

- **Ventanas**

Clasificación histórica de las tipologías de las ventanas:

- Siglo XVI..... de tablas (batientes)
- Siglo XVII..... de tablas (correderas)
- Siglos XVI, XVII XVIII (XIX)... de cuarterones (batientes)
- Siglos XVIII y XIX..... de guillotina con metopas acristaladas
- Siglos XVIII y XIX..... batientes con metopas acristaladas

- Ventanas de cojinete

Esta tipología deriva de las ventanas de celosías, presentando una estructura muy similar, pudiendo ser sus cristales superiores fijos o dobles, abriéndose por el centro

para permitir la ventilación de la habitación. Las ventanas de cojinetes más profusamente decoradas son las del siglo XVIII.

- Ventanas de guillotina

Su utilización en La Palma se produce principalmente a partir del siglo XVIII -en Francia se empleaban en el siglo XIV y en Portugal en el siglo XV-. Presentan dos hojas: la inferior móvil y la superior fija, describiendo una trayectoria vertical. Las más sencillas constan de doble fila de cristales, pudiendo haber en cada hoja cinco o seis cristales. Estos se disponen entre unas varillas o metopas de madera que permiten la entrada de luz. Aparecen tanto en la fachada como en los balcones de ejecución tardía.

- Ventanas de celosías

Es una tipología propia de la isla de La Palma, cuya utilización se constata a partir del siglo XVII, aunque existen algunos ejemplos que datan del siglo anterior. Las ventanas tradicionales de celosía suelen presentar cuarterones con cojinetes.

La celosía es un enrejado de madera cuyo origen se encuentra en los mucarabíes árabes. La idea que prima es la de mirar sin ser vistos, provocando a la vez una cierta curiosidad en el transeúnte. Su estructura es similar a la de cojinetes. El antepecho inferior presenta habitualmente cuarterones. Los cristales superiores pueden ser fijos o móviles. Existe una variedad en la cual las hojas se presentan divididas en recuadros cubiertos por celosías en lugar de cojinetes, así mismo cada hoja posee postigos y se abren hacia arriba, teniendo una varilla para mantenerlos abiertos

- Ventana Ajimez

Esta tipología de ventana es propia de La Palma. Se trata de una especie de caja volada sobre la calle, cerrada por celosías y postigos abatibles. Su origen es musulmán, siendo visibles en La Medina y Rabat. Su antepecho queda rehundido y de él salen unos pequeños canes que sostienen el volado de la ventana. Los lados se cierran con un enrejado bastante tupido. El techo tradicionalmente es plano sin que se conozca otra variedad. Uno de los mejores ejemplos lo podemos apreciar en la casa Monteverde en Santa Cruz de La Palma.

- Ventana de Corredera

Su origen es inglés y se trata de hojas que se desplazan lateralmente sobre dos listones de madera, existiendo un modelo más sencillo compuesto por una hoja, su empleo como cierre de graneros y patios, los apreciamos en la Casa Sotomayor y la Casa Salazar de Frías.

- Ventanillos

Son pequeños vanos forrados de madera en forma rectangular, que se realizan para ventilar y dar luz a algunas habitaciones. Pudiendo observarse en las plantas bajas de las casas, así como en las fachadas, laterales y entresuelos,... siendo la única fuente de luminosidad y ventilación en dependencias como depósitos, bodegas o incluso lonjas. Encontramos diversos tipos como: ventanillos de rejas, ventanillos de balaustres torneados y ventanillos de cristales.

- Tipología general de las ventanas Neoclásicas

Una de las características propias de las ventanas neoclásicas es la de presentar los arcos rebajados. Existen algunos ejemplos de arcos de medio punto y lobulados pero estos no responden al gusto imperante en este momento histórico.

Los tapajuntas aparecen decorados con estrías, aunque a medida que avanza el siglo XIX, desaparece este elemento decorativo, pero se mantiene el guardapolvo que perdurará hasta épocas posteriores. Otro elemento que embellece los remates de las ventanas son los orejones. Las cornisas de remate de las ventanas siguen siendo de madera, siendo Martín de Justa quien introduzca las cornisas molduradas de piedra basáltica tallada.

Respondiendo al gusto por todo lo que recordase al mundo clásico observamos un número importante de frontones, que pueden ser rectos o partidos.

Las ventanas en forma de ojo de buey son fruto de modificaciones de ventanas de guillotina o de cojinetes, utilizándose habitualmente en los graneros.

Aparecen antepechos de ventanas con balaustrada de fundición, estando ejecutadas la mayoría con motivos geométricos. Los antepechos de fundición con formas geométricas orgánicas (abombados) tienen su origen en el barroco.

- Ventanas de asiento

Esta tipología es muy propia del archipiélago y las encontramos tanto en la planta alta como en la baja y orientadas a la calle, pudiendo ser rectas o semicirculares

- Ventanas de tablas

Su antepecho es de tablas, presentando en algunos casos cuarterones. La modalidad más sencilla se utiliza para los graneros.

- **Antepechos**

Las ventanas de la primera mitad del XIX presentan en muchos casos antepechos decorados con motivos geométricos -cuadrados, rombos, círculos, triángulos-, que pueden aparecer solos o combinados con otros motivos de carácter igualmente geométrico o vegetal,

llegando a un mayor virtuosismo en las cóncavoconvexas que simulan estrellas en el marco cuadrado. Con el paso de los años el antepecho evoluciona hacia figuras más geométricas, y para ello recurren a balaustres que pueden ser tanto de madera como de hierro forjado con motivos geométricos

- **Los colores**

Los más utilizados sobre las maderas fueron el rojo almagre y el verde botella; y sobre las fábricas de mampostería en las fachadas el sepia, amarillo, blanco y ocre.

- **Balcones cubiertos**

- Características generales

Presentan antepecho, cuya parte cerrada puede aparecer lisa o dividida en cojinetes simples o con cojinetes, siendo ésta la solución más habitual. En la parte superior del antepecho se encuentran unos balaustres normalmente torneados, y en muy pocos casos planos o celosías. En el cuerpo superior, abierto, se encuentran los soportes que son pies derechos con zapatas que descansan sobre la baranda. Se cubren con techos de madera y cubierta de teja cerámica. La mayoría presenta una, dos o tres aguas.

Los balcones se apoyan en pares de madera formando ménsula empotrados en la pared, que en muchas ocasiones son continuación de las vigas de las habitaciones. Estos elementos pueden ser sencillos o formados por molduras cóncavoconvexas. Son habituales las ménsulas dobles, apareciendo la inferior más corta que la superior.

- Balcón cubierto de balaustres torneados

Se presenta con dos o tres cuerpos, siendo la fórmula de soporte empleada la de tres o cuatro pies derechos respectivamente. Como caso excepcional nos encontramos con el balcón de la Casa Ferrer en su fachada a la Marina con ocho cuerpos.

- Balcón doble cubierto

Se trata de una tipología exclusiva de Santa Cruz de La Palma. Su origen se encuentra en Portugal hecho este nada extraño dada la gran cantidad de tipologías que aportaron los lusitanos; en él, las celosías han sido sustituidas por cristaleras *“...el más antiguo es el de la casa Escobar - Pereyra, familia de origen castellano - portugués afincada en Santa Cruz de La Palma desde el XVI...”*. No todos los balcones presentan balaustres torneados, siendo algunos lisos.

- Balcón de celosías

Los balcones de celosías los podemos agrupar en:

- Balcones con balaustres torneados delante de las celosías
- Balcones con más de una fila de celosías, constituyendo ajimez.

- Balcón cubierto con cerramiento acristalado

Diferentes autores señalan que esta tipología corresponde a la segunda mitad del XVIII. Dentro de esta modalidad existe la tipología de balcón cerrado por cristalerías, pudiéndose abrir algunas de sus partes mediante las ventanas propias de este siglo, como son las de guillotina. Habitualmente no tienen pies derechos sino pequeños pilares. En Santa Cruz de La Palma existen algunos ejemplos con celosías tras los balaustres.

- Balcones descubiertos (característicos de todo el siglo XIX)

El hierro será el material preferido a la hora de fabricar este tipo de balcones, pues si bien existen algunos ejemplos realizados en madera estos no son abundantes. La presencia de este tipo de balcón en una casa era signo de distinción. Su origen se remonta al Renacimiento. Los podemos observar tanto en la Casa Salazar como en la de Massieu Tello -Eslava entre otras.

Los elementos sustentantes de los balcones neoclásicos son las bases de piedra o madera, existiendo ejemplos de ménsulas realizadas en este material; se constata la poca utilización de los canes.

Los balaustres con que se decoran estos balcones pueden ser torneados o lisos. Respondiendo a la variabilidad de los elementos utilizados, los antepechos pueden ser lisos o con cojinetes. Existen algunos ejemplos de balcones descubiertos de celosías

• **Portadas almenadas**

La utilización de triple almena y una cruz en medio son ejemplos de construcciones del siglo XVIII. Su origen es portugués y suelen estar situadas a la entrada de una finca, constituyendo un claro elemento demostrativo de poder. Este privilegio correspondía a la nobleza y a la iglesia, siendo el ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma era muy celoso en el cumplimiento de esta prerrogativa.

Las almenas pueden presentarse alrededor de plazuelas como la de San Telmo, correspondiendo este tipo a la segunda mitad del XVII; así como la de Nuestra Señora del Socorro, jurisdicción eclesiástica de Breña Alta.

• **Aleros**

Son un elemento constitutivo de la arquitectura tradicional, que no sólo se utilizan para rematar las fachadas sino que están presentes de forma especial en los patios cuadrangulares.

Los aleros están constituidos generalmente por dos hileras de tejas. Las inferiores o canales están vueltas hacia arriba para impedir la acumulación de agua facilitando el desagüe, y las superiores o cobijas protegen a la vez que cubren las canales. En muchas casas puede aparecer una tercera hilera a modo de cobija, aunque en realidad tiene una función decorativa.

- **Zapatas**

Su origen es renacentista. Presentan secciones cóncavas, convexas o cóncavoconvexas.

- **Puertas**

Las puertas se organizan en dos haces. Su decoración es similar a la de las ventanas, es decir con aparición de motivos geométricos -cuadrados, rombos, círculos, etc- de igual modo que ocurriera con las ventanas. Su mayor y mejor decoración se da a partir del XVIII.

Existen puertas tachonadas que son aquellas que sustituyen cojinetes por clavos presentando una cabeza semicircular o plana. Esta modalidad la encontramos habitualmente en casas de familias con cierto prestigio social. Pueden presentarse enmarcadas en cantería o madera en función de los dueños de las casas.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se adintelan, y ya durante el siglo XIX se utiliza el arco rebajado de igual manera que en las ventanas.

Elementos propios de la arquitectura a partir de la segunda mitad del s. XVIII y XIX

- **Cornisas**

Las encontramos ondulantes o serpenteantes, siguiendo el gusto barroco. Realizadas en cantería. Se sustituyen las cubiertas de tipo inclinado de teja cerámica por cubiertas planas con antepechos o balaustradas.

- **Ventanas**

Las ventanas evolucionaron como el resto de los elementos, siendo decoradas con pequeños frontones, a la vez que se presentan con cornisas molduradas.

Las celosías son progresivamente sustituidas por batientes. Evidentemente no todas las viviendas adquieren esta modalidad de ventanas y en muchas de nueva construcción se mantiene la tipología tradicional.

Abundan las ventanas en forma de ojo de buey para estancias destinadas a guardar el grano y los aperos de labranza. Esta modalidad de ventana se irá embelleciendo a lo largo del XIX.

Prolifera la utilización de los ventanillos en sus distintas modalidades en la mayoría de las casas de Santa Cruz de La Palma.

- **Balcones descubiertos**

Suelen encontrarse en el centro de la tercera planta, flanqueado por dos ventanas. Este balcón puede aparecer en la segunda planta en función de la tipología de la vivienda, pues como ya citamos las casas de comienzos del siglo XIX presentan un entresuelo, y a medida que el siglo avanza este espacio de tránsito desaparece en favor de una tercera planta donde se ubican los dormitorios, quedando la primera planta como planta noble.

- **Balconadas**

Son ligeramente voladas y cerradas con metopas acristaladas

- **Las fachadas**

Presentan sus huecos ordenados simétricamente y la mayoría utiliza el arco rebajado

En las casas terreras de esta época la puerta principal se ubica en el centro, siendo decorada con cuarterones. Las ventanas de celosías se colocan a ambos lados. La utilización de cantería en la fachada está relacionada con familias de importante poder adquisitivo y no es únicamente propia del XVIII. La piedra puede cubrir la totalidad de la fachada o simplemente enmarcar los huecos.

Las fachadas de mampostería suelen ser las más frecuentes, utilizándose en casas de dos plantas, con la puerta en el centro, entre dos ventanas, apareciendo en algunos casos hasta tres puertas. Si el edificio es de tres plantas el número de puertas aumenta, variando entre cuatro y cinco. Presentan hileras de cristales en su parte superior. Los huecos de la fachada principal suelen presentar triple ranura en los tapajuntas, como elemento decorativo, pero a medida que el siglo avanza éstas desaparecen. Las ventanas están cubiertas por un guardapolvo que evita que el agua de la lluvia pudriese las maderas, siendo en algunas viviendas casi imperceptible.

La mayoría de estas casas están rematadas con antepechos que sustituyen a los aleros, utilizándose en algunos casos como remate la teja cerámica. Cuando el remate es de doble rosca las esquinas están ligeramente voladas, pudiendo aparecer una tercera rosca colocada a modo de cobija de finalidad puramente decorativa.

Se observa un gusto por lo clásico manifestado en algunos elementos como es el empleo de pilastras con los distintos órdenes.

- **Los antepechos**

Los antepechos son mayores, y decorados a base de círculos, cuartos de esfera, rombos y flor central. Muchos de ellos presentan balaustres torneados de hierro fundido apareciendo algunos ejemplos preciosistas de tipo calado. En este siglo es mucho más habitual el empleo de las zapatas.

3.5. Elementos propios de las viviendas de la primera mitad del siglo XX

1900-1930

“Los regionalismos de principios de siglo son una respuesta tardía al proceso romántico europeo de recuperación de los lenguajes nacionales” como señala la profesora Isabel Navarro.

Los autores Alex Tzonis y Liane Lefaivre contabilizan cuatro tipos de regionalismos: el primero “el pintoresco”, donde prima la representación de la naturaleza y a través de la cual se deducen los afanes y sueños de la sociedad, lejos de las reglas y normas que la organizan, todo en un ambiente nostálgico y un tanto bucólico.

En segundo lugar, “el historicista” que toma como modelo las construcciones góticas medievales, vinculado a los movimientos nacionalistas del siglo XIX o XX, como reacción al imperialismo dominante. En España se asoció al mudéjar. La exposición Iberoamericana de Sevilla en 1929, adquirió un papel propagandístico de estas ideas.

El tercero se desarrolla en el periodo de entreguerras y se le conoce como “regionalismo regresivo”, y trata de expresar arquitectónicamente ideas básicamente conservadoras.

El último se desarrolla una vez concluida la segunda guerra mundial y es el “regionalismo crítico”, surgido frente a la generalización de los lenguajes transnacionales.

En Canarias el movimiento regionalista gozará de cierta difusión a partir de 1932, coincidiendo en el extremo opuesto con la aparición de la “Gaceta de Arte” -de importancia decisiva como divulgadora del pensamiento de vanguardia en las islas-. La obra del pintor Néstor Martín Fernández de La Torre, y la de algunos arquitectos como su hermano Miguel y de José E. Marrero Regalado serán el punto de arranque de esta corriente regionalista, que tendrá su mayor apogeo en la década de los cuarenta, tanto en la isla de La Palma como en el resto del archipiélago.

Muchas fachadas se caracterizan por su composición ecléctica, en las que aparecerán elementos que provienen del mundo clásico -columnas y pilastras dóricas, jónicas y corintias, así como combinaciones del jónico y del corinto-. Las ménsulas serán utilizadas para apoyar las balconadas. Siguiendo un cierto gusto historicista, se recrean elementos y estructuras góticas y medievales, que si bien no son numerosos, encontraremos ejemplos en algunas edificaciones singulares.

En este comienzo de siglo se comienza a utilizar el hormigón armado, permitiendo la ejecución de grandes ventanales, y utilizándose con cierta frecuencia las carpinterías de acero y vidrio.

Durante este tercio de siglo irán apareciendo algunos escasos ejemplos de carácter modernista y, a partir de finales de los años veinte, algún ejemplo de carácter racionalista, como la casa Yáñez, en Santa Cruz de La Palma, proyectada por Miguel Martín-Fernández de la Torre en 1935.

1930-1950

En este periodo *“Entre 1941 y 1946 el archipiélago estrenó, dentro de las estrecheces y el hambre de postguerra, una singular autonomía respecto al gobierno central, canalizada a través del Mando*

Económico, a cuya cima estuvieron las capitanes generales Serrador y García Escaméz laureados en la guerra civil. El Mando impulsó la actividad constructora, que se quiere extender a cada una de las islas, incluso la Graciosa. La estética de todas sus actuaciones en el campo constructivo se polarizó en torno al llamado estilo canario, o mejor neocanario, puesto que es un revival de las fórmulas de la arquitectura tradicional isleña, con sus referencias barrocas en balcones y tallas en madera de raigambre mudéjar” como señala el catedrático D. Jesús Hernández Perera, en “Arte” (1984).

Nos encontramos en plena época de estilo regionalista. El arquitecto tinerfeño Marrero Regalado reflexionará públicamente sobre las ventajas del llamado “Regionalismo Canario”, y así en uno de sus numerosos artículos titulado “Estilo Canario” señalaba, entre otras cosas, que *“...Indudablemente cierta originalidad nació en las Islas después del primer tercio de nuestro 1900 y están creándose sus principios. Resta sólo que por una vulgarización ejemplar y con la esforzada ayuda de los arquitectos que hayan de venir, se mantenga, se mejore y se eternice”*

Para Marrero Regalado el arquitecto que trabajase el neocanario tenía que tener en cuenta las siguientes premisas:

- El carácter Atlántico de la islas, determinado por un clima y un paisaje marino.
- Una distribución racional del interior, adecuadas a las necesidades del momento, lo cual tendría que hacer surgir líneas de fachada diferentes a las levantadas en los siglos XVI y XVII, donde la sencillez es sólo interrumpida por los huecos y los balcones. En estas construcciones del siglo XX se haría preciso incluso un barroquismo no exento de cierta belleza.
- Importancia del colorido, teniendo en cuenta que en las primitivas construcciones insulares predominaban la superficies encaladas; y más tarde, por influencia inglesa, se incorporan los rojos y el ocre amarillo, completando esa paleta un verde característico en la carpintería.
- Por el contrario, en los interiores se haría presente una decoración marcada por el sello de las nuevas tendencias.

Marrero Regalado muestra de esta manera una clara inclinación por sobrecargar todos los elementos. Pero existen una serie de características generales a todos los arquitectos de la época que vienen determinadas por una serie de condiciones tanto prácticas como económicas, sin olvidar que la arquitectura estará organizada por la Junta del Mando Económico, como pone de manifiesto D^a Isabel Navarro Segura en su libro *“Arquitectura de la Postguerra en Canaria y Arquitectura del Mando Económico en Canarias”*.

Se le concede excepcional importancia al desarrollo de la fachada principal, destacando el acceso al edificio mediante el enmarcado de piedra natural o artificial.

Muchos de los edificios se proyectan con cubierta inclinada de tipo tradicional de teja cerámica, aunque se suele utilizar también la cubierta plana, que podía estar rematada con alero de teja cerámica formando antepecho, o directamente con balaustradas.

Los huecos de la fachada se suelen recercar con piedra artificial moldurada, y las carpinterías suelen ser de hojas batientes, y de madera, con persianas. Se suele utilizar el balcón como un elemento tradicional tientes con persianas. El balcón es rescatado como elemento tradicional, pero pierden su carácter al ejecutarse en hormigón, que en la mayoría de los casos se componen con elementos prefabricados. En la búsqueda de un mayor realismo eran pintadas con colores tradicionales. Se emplean aleros sobre las ventanas y puertas de las fachadas, como elemento decorativo. Un elemento constructivo que se incorpora en estas edificaciones suele ser el torreón, utilizado para dar a la edificación un carácter distinguido.

Tomás Machado, arquitecto del Mando Económico, proyectará gran número de edificios siguiendo este estilo regionalista en la isla de La Palma. Su obra se desarrolla hasta finales de los años sesenta, destacando de entre los edificios proyectados, los siguientes:

- Hotel Mayantigo
- Casa Lorenzo Rodríguez
- Casa Rodríguez Hernández
- Casa Cruz Brito
- Casa Pérez Pérez
- Delegación del Gobierno y Cabildo Insular
- Casa Duque Martínez
- Casa Herrero Lozano Cutillas
- Casa Cabrera Martín

En la arquitectura canaria, desde finales de los años veinte el estilo racionalista irá contando con numerosos ejemplos, hasta convertirse en uno de los lenguajes dominantes durante los años treinta a cincuenta.

La importancia del racionalismo en canarias no fue tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. La *"Gaceta de Arte"* fue fiel defensora de esta corriente, como se evidencia en sus distintos manifiestos, como fueron: *"Arquitectura y urbanismo"*; *"Casas funcionales para obreros"* –en el que se hace una defensa argumentada de las ventajas de este estilo por los sistemas constructivos que implica-. Los arquitectos que proyectan con este lenguaje se declararán totalmente en contra del regionalismo o folclorismo, atacando directamente a sus artífices más destacados -Marrero Regalado y Tomás Machado- *"mientras tanto se pretenden islas de turismo, vértices de tráfico internacional, sin buscar otra atracción que balcones de un regionalismo falso, no trabajando sobre la vida moderna sino sobre una putrefacción histórica"*. Estas declaraciones se producirán ya a partir de los años treinta y durante las siguientes décadas, sobre todo en creadores que realizan sus obras en la periferia del Mando Económico.

También durante este periodo podemos encontrar elementos de carácter clasicista que se manifiestan dentro de una corriente denominada de gigantismo o brutalismo utilizada de forma preferencial en edificios oficiales.

Elementos de la arquitectura de la década de los sesenta del siglo xx

En los años sesenta se produce una transformación cultural cuya finalidad es la superación del aislamiento que tuvo la arquitectura canaria en periodos anteriores. La llegada de mayor y mejor información a través de revistas especializadas facilitó la divulgación de las nuevas corrientes europeas.

La nueva estética surge como respuesta a la cultura de la producción en masa. La necesidad de diferenciarse por parte de la burguesía lleva a una mayor preocupación por los movimientos vanguardistas del continente.

El deseo y la capacidad económica de muchos canarios, y en particular de los palmeros procedentes de Latinoamérica, les llevó a demoler numerosas casas tradicionales para construir bloques de viviendas

En esta década se producen numerosos ejemplos en donde se utilizan lenguajes de diferentes épocas (regionalismo, racionalismo, clasicismo, etc) produciendo extraños ejemplos de eclecticismo.

Elementos de la arquitectura de 1970-1990

Los lenguajes de carácter internacional están generalizados, y siguiendo las corrientes culturales al uso, se producirán algunos ejemplos correspondientes a estas modas estilísticas (posmoderno, neoregionalismo, neoracionalismo, etc), aunque en general priman los ejemplos puramente funcionales, íntimamente ligados a procesos propios del más puro mercado de la oferta y la demanda, en el que el fenómeno de turismo de masas y el desarrollo de la vivienda social serán protagonistas de gran cantidad de la producción arquitectónica.

Durante este período cobrará especial relevancia las diferentes figuras de planeamiento (inexistente hasta ese momento) como son los Planes Generales de Ordenación Urbana, Normas Subsidiarias, Planes Especiales, etc, que condicionará la producción arquitectónica de los años ochenta, y serán clave en el desarrollo de los lenguajes formales y constructivos.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

- MARTIN RODRIGUEZ. F. G." Arquitectura Doméstica en Canaria", Aula de de cultura Excmo. Cabildo de Tenerife, editorial Interinsular Canaria. 1975
- PEREZ GARCIA, J. "Casas y familias de una Ciudad Histórica: La calle Real de Santa Cruz de La Palma ", Edición patrocinada por el Excmo. Cabildo de Insular de La Palma y el Colegio de Arquitectos de Canarias, demarcación de La Palma, Madrid 1995.

- PEREZ MORERA, J. "Santa Cruz de La Palma, casco Histórico, bien de la Humanidad", Santa Cruz de La Palma 1989.
- DARIAS PRINCIPE, A. "Arquitectura y Arquitectos en las Canarias Occidentales 1874-1931", Santa Cruz de Tenerife, 1985.
- GALANTE GÓMEZ, F. "La Arquitectura Canaria", Editora Regional Canaria 1989.
- NAVARRO SEGURA, I. "Arquitectura del Mando Económico en Canarias,"
- "La Posguerra en el Archipiélago", editado por el aula de Cultura del Excmo. Cabildo de Tenerife , 1982.
- RODRIGUEZ GUTIERREZ, P. "Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo. Dr. Arquitecto", colegio oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Santa Cruz de Tenerife. Colegio de Arquitectos de Canarias Demarcación de Tenerife, Gomera e Hierro del Colegio de Arquitectos de Canarias. Universidad De La Laguna 1991 .
- RODRIGUEZ GUTIERREZ, P. "La Arquitectura oficial del siglo XX en Santa Cruz de Tenerife", colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos De Santa Cruz De Tenerife en colaboración con la Caja General de Ahorros de Canarias, 1986.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. "Los Maestros de Obras en las Canarias Occidentales (1785-1940)", Cabildo de Tenerife, 1992.
- NAVARRO SEGURA, I - RUIZ RODRIGUEZ, A , "Marrero Regalado (1897-1956) La Arquitectura como escenografía. Demarcación de Tenerife - Gomera - Hierro. Arquitectos de Canarias. Tenerife 1992.
- A. V. V. "Gaceta de Arte 1932-1935", Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Madrid 1989.
- A. V. V. "Miguel Martín, Arquitecturas para la gran ciudad," Centro Atlántico de Arte Moderno, Las Palmas 1995.
- A. V. V. "Gaceta de Arte y su época. 1932 - 1936", Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y Centro Atlántico de Arte Moderno, Las Palmas de Gran Canaria 1997.
- A. V. V. "Gaceta de Arte", Viceconsejería de cultura y deportes del Gobierno de Canarias, Madrid 1993.

CAPÍTULO IV. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA AL PROCESO DE EVOLUCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, por Lourdes Arvelo Gil, Historiadora

Rumeu de Armas respecto a la fundación de Santa Cruz de la Palma escribe:

“Fue fundada por Lugo en medio de una magnífica bahía que se extiende desde punta Sancha, al Norte hasta la de San Carlos, al sur, y es que sin disputa es el mejor fondeadero de la isla. En ella estableció el conquistador seis Reales, una vez finalizada la empresa, en y lugar apelado Timibúcar, situado en el cantón de Tedote, donde plantó el día 3 de mayo de 1493 una gran cruz de madera, que dio el nombre al lugar. Alrededor del sagrado leño se agruparon muy pronto algunas rústicas chozas cubiertas de hoja de pitera seca y hierbas. Más al norte, y en la parte opuesta del barranco llamado de Las Nieves, en una excelente cueva que se llamó Carías, se reunió por primera vez el cabildo o consejo de La Palma nombrado por Alonso de Lugo, con arreglo a las facultades especiales de que disponían este mismo sitio de Carías se estableció la Aduana y se construyó la primera parroquia, ermita de la Encarnación, que en sus orígenes era una humilísima iglesia cubierta de paja, en la que se rendía culto a una imagen triada de la Península por el conquistador Marcos Roberto. Un poco más al sur levantó, posteriormente, sus casas el mismo conquistador Don Alonso de Lugo, formando plazuela con la iglesia matriz del El Salvador”.

Los comienzos de la ciudad fueron lentos y difíciles. Las primeras construcciones serán simples refugios elaborados con materiales que les ofrecía el medio (La Encarnación). El primer núcleo poblacional lo encontramos al norte. Una vez ubicados los nuevos pobladores, buscaron el sitio más idóneo para iniciar un crecimiento regularizado (La Asomada) a la vez que lo más cercano posible al lugar de abastos (El Puerto). Este esquema se puede apreciar en algunas ciudades Hispanoamericanas que se articulan –como en Santa Cruz de La Palma- en torno a un eje, como son Santo Domingo, Cartagena, Veracruz o Campeche, entre otras.

La Palma será desde su conquista un mosaico de gentes de diferente procedencia, como nos indica Jesús Pérez Morera en su exhaustivo estudio de los asientos parroquiales, en el que se pone de manifiesto que se encontraban en La Palma -más concretamente en la capital- la siguiente población:

Portuguesas: 249; Andaluces: 124; Castellanos: 17; Gallegos: 10; Extremeños: 6; Aragoneses: 16 (catalanes, valencianos, aragoneses y mallorquines); Vascos (13); Flamencos: 15; Holandeses: 4; Ingleses: 19; Franceses: 17; Italianos: ; Irlandeses: 10

Esta amalgama de lenguas y culturas dotará a la isla de características propias, que se manifestarán en sus construcciones arquitectónicas, así como en el enriquecimiento de los edificios religiosos con obras llegadas desde los puertos de Amberes, Sevilla, La Habana, etc.

Las disposiciones de 1494 regularán el nuevo ordenamiento de las ciudades, planificándolas en torno a un centro formalizado en una plaza mayor, y dotándolas de los edificios necesarios para su gobierno y administración, así como la infraestructura para la alimentación y la sanidad:

“El nombre de la ciudad es puesto por el conquistador.

El lugar tiene buenas entradas y salidas por el mar y tierra, aunque estas últimas son difíciles en Santa Cruz de La Palma por su accidentada topografía.

La traza de las calles y la división de solares se hace a cordel.

El templo principal, parroquia de El Salvador, se eleva notablemente y domina la vista de la ciudad desde el mar.

Los conventos se ubican en plazas menores.

La carnicería y pescadería están junto al mar para evitar malos olores y favorecer la salud pública”

Recibió durante el reinado de Carlos V, el título de “Muy Noble y Leal Ciudad”.

A comienzos del siglo XVI Santa Cruz de La Palma era una de las ciudades más florecientes del Archipiélago. Una situación geográfica privilegiada y sus generosos recursos la convirtieron en un paso obligado en la ruta que se dirigía hacia América. Para ilustrarnos D. Jose de Viera y Clavijo nos pone al corriente de cuál era la realidad palmera

“La Palma que, como ya sabemos, tuvo por repartidor, teniente de gobernador, regidor y primer fundador a Juan de Lugo Señorino, se había hecho en poco más de treinta años, bajo de otros tenientes, una república de grandes esperanzas. Poblada de familias españolas nobles, heredadas y todavía activas, condecorada de una ciudad marítima que se iba hermoseando con iglesias, conventos, ermitas, hospitales, casas concejales y otros edificios públicos, defendida contra los piratas europeos, aunque entonces sólo por algunas fortificaciones muy débiles y dada enteramente al cultivo de las cañas de azúcar, viñas y pomares, al desmonte, a la pesca y a la navegación. La Palma, digo, sin tener ningunos propios considerables, había empezado a conciliarse a un gran nombre, no sólo entre los portugueses, los primeros amigos del país que hicieron en él su comercio sino también entre los flamencos, que acudieron después a ennoblecerla, atraídos de la riqueza de sus azúcares o de la excelencia de sus vinos que llamaban y creían hechos de palma”.

El puerto, auténtico dinamizador de la vida palmera del siglo XVI, fue la primera obra pública que se realizó, desde 1502 comenzaron los trabajos de ampliación. En el año 1521, el Consejo de la isla sabedor de la progresiva importancia del muelle otorgó 3000 ducados para sustituir el antiguo desembarcadero.

Desde su fundación La Palma estuvo autorizada para comerciar libremente con América. De 1506 data la primera prórroga, la más antigua que se conoce sobre el tráfico canario - americano, rompiendo así el monopolio de la casa de contratación sevillana, señala Juan B. Lorenzo.

“De las Islas Canarias la única que estuvo autorizada, hasta el último tercio del siglo XVI, para hacer comercio con las Indias de S.M. fue La Palma, donde concurrían a despachares para las Antillas Españolas no solamente los buques de las demás islas del archipiélago canario, sino también muchísimos o casi todos los que de la Península hacían comercio con dichas Antillas”

Las actas del Cabildo en 1662, hacen referencia a este privilegio:

“...que el señor Emperador Carlos V, en remuneración de los servicios que esta isla hizo, le concedió privilegio para que pudiese navegar y comerciar en las Indias todos sus frutos para que con su retorno se poseyesen de lo demás qu el faltaba para su conservación y aumento y así se señalaron casas donde diese despacho y viniese el Juez Oficial que se nombró para él, dando Registro a los navíos que partiesen desta isla y la de Tenerife y Canarias...”

Santa Cruz de La Palma fue escala obligada de los navíos portugueses que traficaban con las colonias. Los vinos palmeros conseguidos a más bajo precio que en la metrópoli o en los propios Archipiélagos lusitanos, Abatecian puertos brasileños, Río de Janeiro, Bahía, Pernanbuco, para el trueque de esclavos en las costas africanas y para mantener el contrabando con la provincias peruanas.

El primer Juzgado de Indias se estableció en Santa Cruz de La Palma en 1558, al cuidado en sus primeros tiempos de los gobernadores militares y los regidores representantes del Cabildo. En 1564, S.M. Felipe II nombró como Juez Oficial para Canarias, a Francisco Vera, *“ con obligadas residencia en la Ysla de La Palma, por ser la más comercial y por poderosas razones...”*

En los años siguientes la corona compró, concretamente en 1568, una casa junto a las casas Consistoriales para instalar el juzgado. Su compra se realizó en Méjico donde estaba su dueño.

La casa de contratación Sevillana intentó por todos los medios recuperar su monopolio *“cargar en La Palma para ir desde allí a las Indias y desto se siguen tantos inconvenientes que son de poco provecho”*.

Las fortificaciones eran escasas e inapropiadas y la población no estaba preparada para ninguna contingencia de carácter bélico, pues a pesar de su situación estratégica de privilegio y de encontrarse en pleno periodo de crecimiento poblacional y económico, así como de expansión urbanística, la ciudad de Santa Cruz de La Palma no preveía ataques. Mientras tanto la popularidad exterior de la isla iba en aumento, tanto por sus vinos como por sus azúcares. Nos situamos en la primera mitad del siglo XVI

Rumeu de Armas nos aproxima brevemente a las excelencias del crecimiento palmero:

“La ciudad de Santa Cruz de La Palma, como capital de una isla a quien la Naturaleza de campos ubérrimos y manantiales inagotables, creció al compás de ésta en población y riqueza, y se convirtió en el espacio de media década en la ciudad más opulenta y próspera de todo el Archipiélago. El comercio de azúcar y vino atrajo a factores y comerciantes de todas las naciones europeas, pues el mismo Torriani testifica que moraban en su recinto gran número de flamencos, portugueses, franceses y genoveses. El comercio llegó a ser tan activo que por su puerto llegaron a exportarse más de 4.000 toneles de vino al año, tan sólo para Indias...”

La afición de sus moradores por los balcones de madera, general en todo el Archipiélago, llegó a constituir en La Palma, por sus enormes proporciones, un serio peligro par los transeúntes, hasta el

punto que se impuso su prohibición por la Real Cédula de 17 de octubre de 1585, que como tantas otras quedó breve tiempo incumplida.

“El cabildo de la isla por una real carta y provisión del emperador Don Carlos, dada en la villa de Valladolid el 14 de febrero de 1537, a petición del consejo, justicia y regimiento de La Palma. En ella concedía licencia para que en la villa principal de la isla que es Santa Cruz, cabeza de jurisdicción se diera y se repartiera doscientos solares y en las aldeas y lugares, hasta cincuenta personas pobres que no tuvieran casa”

Este mismo año la ciudad sufrió un duro ataque, y a pesar de que los continuos enfrentamientos con los galos presagiaba lo peor, los recursos defensivos seguían siendo escasos ante las numerosas flotas que atacaban la isla.

Los flamencos se convirtieron en la colonia más numerosa junto con los portugueses, y sus actividades comerciales tuvieron gran repercusión en el futuro desarrollo de la isla. Este hecho no ha de entenderse como fruto de la casualidad, sino de la mayor actividad mercantil de los puertos de Amberes y Brujas a los que llegan embarcaciones procedentes del Archipiélago. Esto explica que en la ciudad de Santa Cruz de La Palma se instalen familias de apellidos ilustres tales como: Monteverde, Van Dalle, Guisla, etc. que edificarán sus viviendas principales en la Calle Real, aunque algunas de ellas tuvieran sus importantes Ingenios en otras localidades de la isla (Tazacorte, San Andrés, etc).

El poder adquisitivo de estas familias ilustres estaba ligado con su capacidad para realizar operaciones todo tipo de negocios. Es por ello que, en las obras de construcción del puerto, a la familia Monteverde le correspondió la sexta parte de la ejecución de las obras. Su situación económica les permitía emular a las casas aristocráticas del resto de Europa, haciéndose traer bellas obras de arte -y que perduran a través del tiempo-, convirtiendo a Santa Cruz de La Palma en unos de los lugares donde se guarda uno de los mayores tesoros artísticos procedentes de los Países Bajos -entre otros-, por lo que se ha de hablar no solamente de relaciones comerciales sino de también de relaciones culturales.

Un elemento indicativo del grado de desarrollo de la isla fue el establecimiento en ella del primer juzgado de Indias, el único de Canarias. J. B. Lorenzo señala:

“De las Islas Canarias la única que estuvo autorizada, hasta el último tercio del siglo XVI, para hacer comercio con las Indias de S.M. fue La Palma, donde concurrían a despacharse para las Antillas Españolas no solamente los buques de las demás islas del archipiélago canario, sino también machismos o casi todos los que de la Península hacían comerciá con dichas Antillas”

La casa de contratación Sevillana intentó recuperar por todos los medios su monopolio y así

“...cargar en La Palma para ir desde allí a las Indias y desto se siguen tantos inconvenientes que son de poco provecho las ordenanzas de esta casa”.

El volumen de tráfico marítimo era tal que se requirieron hasta doce escribanías públicas, que llevaban el control anual del movimiento mercantil. Tal despliegue de actividad movió a las autoridades a que en 1521 se realizara un proyecto de puerto valorado en 3000 ducados para sustituir al antiguo.

En este ir y venir de navíos, muchos fueron los visitantes que cantaban las excelencias de la isla, así como su carácter cosmopolita. Podemos hacernos una idea por lo que nos dice Fructuoso en 1590:

“Fue creciendo la tierra y con la noticia de su fertilidad acudieron flamencos y españoles, aragoneses, levantinos portugueses, franceses e ingleses con sus negocios, de lo que vino tanto aumento que vino a ser la mayor escala de Indias y todas estas las plantaron de viñas, y al ver la gran abundancia de vino que daban, llenaron de cepas toda la tierra hasta meterse en la sierra y en las laderas altas y bajas, barrancos espesuras y montañas, eriales y breñas...De aquí viene tan gran comercio y escala de todas las naciones y tanto crecimiento de bienes, que ella sola rinde de derechos más de 30.000 cruzados a 6%.”

El ingeniero Torriani a poco de su llegada nos comentará, quizás con cierta añoranza de su tierra:

“Esta ciudad está poblada por portugueses, castellanos, flamencos, franceses y algunos genoveses. Es gente vanidosa, ostentosa, soberbia, imprudente, inconstante e infiel en sus amistades. Las mujeres tienen aquí más imperio sobre los hombres y exceden a las de otras islas, en amores, en requiebros, cantos, música, bailes, en conversaciones libres y en esplendor. Merecidamente se pueden aplicar a esta ciudad los epítetos que convienen a Génova, por lo menos en lo del mar, de los hombres y de las mujeres, porque en las montañas tiene bastante arboleda”.

También nos narra el historiador Viera lo siguiente:

“Aún desde entonces se empezó a poblar La Palma de muchas casas nobles, señaladamente de España, de Portugal y de los Países Bajos, ciudadanos todos que, animados del espíritu de verdadera industria, hicieron famosa la tierra de los ingenios de excelente azúcar y vinos deliciosos, cuyos frutos le atrajeron durante el siglo XVI un comercio de los más florecientes y ricos”

Las constantes noticias relatadas por muchos de los visitantes de esta isla sobre tanta riqueza allí existente no pasó desapercibida para un Atlántico repleto de piratas y malhechores, que a la sombra de cualquier conflicto saqueaban las regiones costeras. Así La Palma sufrió el devastador ataque de las huestes del hugonote Le Clerc, sometiendo a la capital palmera. Esta ocupación supuso un terrible saqueo y peor humillación, y duró en torno a trece días. La narración nos llega por medio del portugués Gaspar Fructuoso. Tiene un indudable valor testimonial pero en ciertos comentarios parece excederse pues, según señala el doctor Jesús Pérez Morera, el templo de El Salvador fue saqueado pero no incendiado, al igual que el convento de San Miguel de las Victorias, y que el monasterio de S. Francisco.

“Esta ciudad era tan van y soberbia, tan lozana y pomposa, tan rica y bien provista, tan suelta en la injusticia y los vicios y tan dada a los deleites con su fertilidad y tan libre y

señora, que no temía la adversidad ni recelaba castigo, por lo cual mereció ser cauterizada en su vana presunción y descuido. Supone, bien calculado, que lo que de ella se llevaron estos franceses bien podía montar a un millón de oro; y el daño que hicieron, quemándola y destruyéndola, otro o mucho más; verla arder era de gran dolor, que causaba tristeza perpetua. El fuego e incendio de esta desdichada ciudad no perdonó al templo y casa de Nuestra Señora de los Dolores, que era hermoso, fresco y bien situado, con su claustro, ricas dependencias y enfermerías, donde se curaban diversas enfermedades, hospital bien asistido. Ni perdonó al Templo de Santo Domingo, convento muy apreciable, ni las casas tan ilustres de regidores, hidalgos y ricos mercaderes, que eran de gran valor, cada una de 15 y 16.000 cruzados, con sus ricos patios y fuentes de agua y bodegas llenas de pipas y botas de vino y todo el ajuar de tan ricas casas ;...Había mucho que admirar, antes, en las casas llenas de vestidos de seda y brocado, oro y plata, dinero y joyas, vajillas, tapicerías adornadas con historias y alacenas llenas de lanzas y alabardas, adargas y rodela, armas y jaezes riquísimos de silla con arzones y cubiertos de brocado con mucho precio, arneses, cotas de malla con otras ricas armaduras, pues no haya en aquella isla hombre distinguido que no tenga dos o tres caballos moriscos... Tan rica era entonces aquella isla y tales cosas sufrió, toda su gloria ardió y pasó con tan infeliz suceso, todo consumido por las llamas, hombres, mujeres, niños y viejos lloraban a gritos y, doloridos a verla quemar, maldecían sus pecados Pie de Palo y sus compañeros la veían arder desde las naves tan contentos, mostrándose otro Nerón que con igual crueldad mandó quemar Roma y lo miraba desde Tarpeya.”

Desde el mismo momento de su destrucción se escribió su resurgimiento, pues las gentes de la ciudad, abatidos durante un tiempo, entendieron que la única alternativa era reconstruirla. Las gentes tomaron mayor conciencia de los peligros que las acechaban y por ello

” ...con ejercicio de las armas que ahora hazen se han emperado mucho y van cada día cobrando destreza y a lo que parece por los rebatos que se ofrecido tienen mas animo y osadia que hasta aquí y por qué a su costa piden ser reparados y fortalecidos “

G. Frutuoso, que había justificado las desgracias palmeras por su forma de vivir, reconoce sus capacidad de superación :En esta ciudad había hombres tan ricos, que tenían algunos más de 200.000 cruzados y los franceses la llamaban el Peruche, queriendo decir Perú, que así era tan soberbia y vana; pero Dios sabe curar tales presunciones, abatiendo a los altos...

“Y lo hace mediado en doble, y más sacó de ello grandes bienes: se puso la tierra en cobro y se ha hecho ahora tan fuerte, que es inexpugnable, pidió la ciudad al católico rey Felipe que le diese medio de fortificarla y Su Majestad le concedió para las fortificaciones, artillería y municiones, todo lo que rindiesen sus aduanas, que es mucho, y por el tiempo necesario y los impuestos y otros propios del consejo, acrecentándolas y les mandó armas y artillería gruesa. Por esto y porque la tierra acudió con prósperas novedades, se restauró en diez años, que ya aventaja a lo solía; reedificaron templos más ricos y suntuosos, casas más altas, hermosas y valiosas; el convento de Santo Domingo mucho mejor que estaba antes; la capilla mayor la ha mandado hacer de sus bienes, muy alta y costosa, el licenciado de Santa Cruz, dándole también rico retablo y ornamentos. Luis de Vandeval, que en el tiempo

de hambre mantuvo a la gente, como dije, hizo una capilla junto a la mayor de este convento, al lado sur, muy hermosa con su retablo de la historia del Santísimo Sacramento y del maná, su alegoría, grande y de hábil pincel con todos los ornamentos necesarios de brocado, oro y plata, al cual ha dotado, con gran patrimonio, además de un riquísimo pontifical de brocado que dio para la iglesia mayor de la ciudad, la de San Salvador, que tiene 5,000 cruzados de fábrica”

La isla se fue fortificando paulatinamente. La Corona envió al ingeniero Leonardo Torriani, desarrollando su actividad en la segunda mitad del XVI. En Real Cédula expedida en Madrid el 18 de Marzo de 1584, queda puesto de manifiesto cuales son sus obligaciones,

“...partais y vayais a la ciudad de Sevilla y desde ally, embarcado en el navyo que se ofreciere, a la dicha ysla y llegando alla veaisy conoscais el dicho el dicho puerto de ella el sitio eminente y en el sitio que mas comodo y espacioso os pareciere que conviene, traceis y fabriqueis el dicho muelle y torreon...”

Torriani redactó tres memoriales:

“Discurso della fortificazione del isla della Palma”; una “ Informaciones del porto di Tazzacorte dell isola della Palma”; y otra “Della quantità de’ materiali e valore della fortezza della Caldereta”

De esta manera y por necesidad se produjo la fortificación de la isla. En 1554 se iniciaron las obras de la torre de Santa Catalina, finalizadas en 1560, en el punto por el que habían desembarcado los franceses. En la calle de la marina se construyeron varias baterías de Santa María de Saboya (1559) y las de San Pedro y San Felipe (1559) a ambos lados de la desembocadura del barranco de los Dolores que dividía la ciudad en dos. El castillo de Santa Cruz del barrio del Cabo fue edificado en 1568.

La artillería de los castillos tuvo la oportunidad de mostrar su poder efectivo ante la armada de Drake, compuesta por 30 velas y 6.000 hombres, el inglés se presentó ante las costas palmeras en 1585 con la intención de conquistar la ciudad pero no pudo desembarcar.

En 1599 fue el almirante holandés Van del Doeze *“con la flota pirata más numerosa que han visto las Yslas”*.

Torriani redactó tres memoriales *“Discurso della fortificazione dell isola della palma”* una *“ Informaciones del porto di Tazzacorte dell isola della Palma”* y otra *“ Della quantità de’ materiali e valore della fortezza della Caldereta”*

El plano dejado por Torriani, nos permite ver como estaba organizada la ciudad en el XVI.

En la parte norte está el barrio del Cabo, con un grupo de casas y una fortaleza del mismo nombre. Sobre el barrio y extramuros de la ciudad está la ermita de la Encarnación, primer templo. El Cabo limita por el lado meridional con el barranco de las Nieves, también conocido por Santa Catalina por la ermita y la fortaleza del mismo nombre .Ya en el centro nos encontramos con La Asomada.

En Medio la plaza, *"Piazza della somma"* llamada así por Torriani, al norte el convento de San Francisco, dando a la plaza de su nombre, con su iglesia y enorme huerta. Este convento fue fundado en 1508, según disposición de D^a Juana y D. Carlos también mostró interés por el, manifestado este interés en el escudo real que se encuentra en la entrada principal.

"El convento es grande, con dos claustros, comunidad de cuarenta a cincuenta frailes, estudios de filosofía y teología, diversas dotaciones y memorias de aquel país "

Según nos refiere Viera y Clavijo, esta parte comprende también la zona donde se levantaría la ermita de San José, se conoce asimismo por barrio de Loderos. El siguiente tramo tiene como eje la placeta de Borrero, nombre del teniente gobernador de la isla Lorenzo Yanes Borrero. Esta plaza durante un tiempo fue conocida por placeta de D. Matías de Escobar, sargento mayor y regidor perpetuo decano del La Palma, esta situación explica que este emplazamiento se vaya convirtiendo con el paso del tiempo en lugar preferencial para las familias con poder económico y decisorio.

Desde aquí ya se dirige por la calle Real hasta desembocar en la plaza de la Asomada. Así Torriani nos lleva a la *"Piazza della triangular"*, centro de la vida política –con la presencia de sede del cabildo-, religiosa –con el templo de El Salvador-, y administrativa –con la presencia del Pósito y el juzgado de Indias-. Este plano fue utilizado para la construcción del castillo real de Santa Catalina entre finales del XVII y comienzos del XVIII. La propia configuración topográfica, con disposición en anfiteatro de la ciudad, no permitía grandes cambios respecto al plano original de Torriani.

El obispo Muros consagró el templo de El Salvador, posteriormente reedificada. Viera hace alusión a esta fábrica *"bien ardonada, capaz, majestuosa, servida de tres curas beneficiados provisión del rey, de un clero numeroso y de muchos ministros que celebran oficios divinos con gran solemnidad, se diría que era una colegiata, ... añadiendo la capilla mayor que costó 300.000 reales, debido al celo del capitán Luis Maldonado, regidor, siendo mayordomo de fábrica. La magnífica puerta principal, la torre, el baptisterio, el enlosado de mármol, las capillas, altares y todos los demás adornos con que se distingue esta iglesia son otros tantos monumentos de la generosa piedad y nobleza de aquellos ilustres parroquianos"*

El templo de El Salvador siempre estuvo en obras ya que las diferentes comunidades establecidas en la ciudad quisieron dejar su huella y para ello utilizaron a sus mejores maestros establecidos en la isla.

El historiador Viera y Clavijo señala:

"El monasterio llegó a un punto suficiente de perfección, como se echa de ver en su bella fachada al mar, plazuela, torre, sala capitular en el claustro, estudios de filosofía y teología, librería, comunidad y treinta religiosos..."

Dispuesta de forma diagonalmente a la calle real. Es el tramo más regular de la ciudad, constituido por manzanas cuadradas y rectangulares limitada en ángulo recto por las dos calles principales y otras transversales más pequeñas. En la parte alta de la ciudad está el barrio y la ermita de San Sebastián, mucho más popular; en paralelo se encuentra el convento de Santo Domingo y, ya en el límite sur de la ciudad, está la plaza de San Miguel y el puerto. En el acantilado, y a la altura del

convento de la Orden de Predicadores, se encuentra el barrio de San Telmo, con su ermita, siendo la zona inmediata La Caldereta.

Esta ciudad naciente estaba dividida en dos zonas por el cauce del barranco de Dolores, sobre el se levantaban tres puentes de madera que permitían el tránsito entre una parte y otra de la ciudad. En la línea paralela al mar, las viviendas unidad formaban una barrera que protegían la capital de la brisa marina, sólo unos callejones permitían el acceso a la playa. Los barrios populares y artesanos se extendían por e extremo norte o escalaban las partes más altas de la ciudad. Cada uno de ellos contaba con una ermita dedicada a un Santo en particular, por ejemplo la devoción a San Telmo en el barrio de los mareantes, o la ermita de San José devoción de los pedreros y carpinteros.

Desde el mismo momento de su destrucción se había escrito su resurgimiento, pues las gentes de la ciudad, si bien estuvieron abatidos durante un tiempo, entendieron que la única alternativa era recompensar. Las gentes tomaron mayor conciencia de los peligros que las acechaban y por ello “*...con execicio d e as armas que ahora hazen se han emerado mucho y van cada día cobrando destrezal y que parece por los rrebatos que se offecido tienen mas animo u osadia que hasta aquí y por qué a su costa piden ser reparados y fortalecidos “*

G. Frutuoso que había justificado las desgracias palmeras por su forma de vivir reconoce sus capacidad de superación :

“ En esta ciudad había hombres tan ricos, que tenían algunos más de 200.000 cruzados y los franceses la llamaban el Peruche, queriendo decir Perú, que así era tan soberbia y vana; pero Dios sabe curar tales presunciones, abatiendo a los altos...

Y lo ha remediado en doble, y más sacó de ello grandes bienes: se puso la tierra en cobro y se ha hecho ahora tan fuerte, que es inexpugnable, pidió la ciudad al católico rey Felipe que le diese medio de fortificarla y Su Majestad le concedió para las fortificaciones, artillería y municiones, todo lo que rindiesen sus aduanas, que es mucho, y por el tiempo necesario y los impuestos y otros propios del consejo, acrecentándolas y les mandó armas y artillería gruesa. Por esto y porque la tierra acudió con prósperas novedades, se restauró en diez años, que ya aventaja a lo solía; reedificaron templos más ricos y suntuosos, casas más altas, hermosas y valiosas; el convento de Santo Domingo mucho mejor que estaba antes; la capilla mayor la ha mandado hacer de sus bienes, muy alta y costosa, el licenciado de Santa Cruz, dándole también rico retablo y ornamentos. Luis de Vandeval, que en el tiempo de hambre mantuvo a la gente, como dije, hizo una capilla junto a la mayor de este convento, al lado sur, muy hermosa con su retablo de la historia del Santísimo Sacramento y del maná, su alegoría, grande y de hábil pincel con todos los ornamentos necesarios de brocado, oro y plata, al cual ha dotado, con gran patrimonio, además de un riquísimos pontifical de brocado que dio para la iglesia mayor de la ciudad ,la de San Salvador, que tiene 5,000 cruzados de fábrica.”

La prosperidad generalizada se vio reflejada en el aumento de edificaciones tanto civiles como religiosas. En el año 1500, el obispo Muros consagró el templo parroquial de El Salvador, reedificado con tres naves en la segunda mitad del siglo XVI. La iglesia, “bien adornada, capaz, majestuosa,

servida de tres curas beneficiados provisión del rey, de un clero numeroso y de muchos ministros que celebran los oficios divinos con gran solemnidad se diría que es una colegiata (J. Bautista Lorenzo). Viera añade: *“La capilla mayor que costó 300.000 reales, se debió al celo del capitán Maldonado, regidor siendo mayordomo de fábrica. La magnífica puerta principal, la torre, el baptisterio, el enlosado de mármol, las capillas, altares y todos los demás adornos con que se distingue esta iglesia son otros tantos monumentos de la generosa piedad y nobleza de aquellos ilustres parroquianos”*.

Las casas Consistoriales, destruidas por el ataque de los piratas de 1553, fueron erigidas por segunda vez entre 1560 y 1593. Su lenguaje simbólico pone de manifiesto la nueva forma de pensar, propia del humanismo renacentista, donde el hombre es el constructor de su realidad, con clara alusión a la nueva situación a la que los habitantes de la ciudad han de enfrentarse. La utilización de medallones, pedestales, remates, de las ventanas, puertas e inscripciones, coinciden con otras edificaciones terminadas en esa misma época, como es el ayuntamiento de Sevilla.

El profesor Castro nos describe la ciudad de Santa Cruz de La Palma, y nos pone de manifiesto la pervivencia del diseño urbanístico original, según nos lo dejó gráficamente reflejado el ingeniero Torriani:

“Santa Cruz de La Palma es uno de esos focos aislados donde aún se puede gozar contemplando nuestra arquitectura tradicional. Pero existen además en ella algunos rasgos distintivos que la convierten, sin duda, en una de las arquitecturas más interesantes del Archipiélago.

En primer lugar la ciudad responde a una distribución urbanística de calles paralelas al mar, al igual que alguna ciudad Atlántida, como Cádiz. Estas calles están cruzadas por bocacalles de menor importancia. Destaca especialmente la magnífica adaptación al terreno ya que las casas de la Avenida Marítima no tapan la visión de las casas de la calle Real, que se encuentran detrás. Esto constituye una lección que deben tener presente los arquitectos actuales.

Otro aspecto interesante es la configuración polígona o más exactamente triangular de sus plazas, aprovechando para cerrar uno de sus lados la pared fachada lateral de la iglesia, como vemos en la Plaza de España, donde la magnífica fachada de la iglesia de El Salvador se articula con la plaza por medio de una elegante escalinata. El espacio arquitectónico resultantes de asombrados y espectacular originalidad, ya que está resuelto en dos planos de diferente altura. La fachada de la iglesia de esta en función de la del Ayuntamiento y viceversa, ya que la una sirve como perspectiva o paisaje urbanístico a la otra, convirtiéndose así en miradores. El efecto es, por lo tanto de una gran belleza, pero hay que precisar que esta perfección estética resultante responde a una realidad orgánica y funcional, como es la necesidad del terreno. Con lo cual se demuestra una vez más que en Canarias no se llega a ningún lado violentando la configuración abrupta del terreno con grandes bloques de edificios, sino que es más práctico respetar estas irregularidades para obtener de ellas el mejor partido posible. El conjunto de la Plaza de España destaca también por la pureza del estilo renacentista. Verdaderamente no existe en el Archipiélago

un ejemplar más significativo de arquitectura del Renacimiento, aunque cronológicamente está desfasado con la arquitectura plateresca peninsular

En la morfología de las casa advertimos la altura, que es superior a las de las casas de Tenerife o las de Las Palmas y la estrechez de su distribución interior. Esta característica había sido reflejada ya por Torriani. Se cree que estas peculiaridades surgieron a raíz de la reconstrucción de la ciudad tras el ataque del pirata pata de palo en la segunda mitad del siglo XVI. La carpintería de estas casas no tiene nada que envidiar a la mejor carpintería de las casas de la Orotava. Por otra parte, Santa Cruz de La Palma es una ciudad donde todavía se puede hacer un estudio sociológico del hábitat urbano, puesto que se conservan perfectamente diferenciados los dos tipos de casas que responden a las principales clases sociales.

La casa de varios pisos, balcón, y patio interior, y las campesina, del pequeño comerciante o del artesano, que la casa terrera. En ambos tipos de casas vemos complicados sistemas de cubierta al exterior, entre las destacan las de punta de diamante y las de cuatro faldones.

El conjunto de la ciudad con las características anteriormente aludidas produce la impresión de una ciudad costera de Portugal o Galicia. Y es que La Palma recibió más que ninguna otra isla la influencia portuguesa”.

Estas ideas renacentistas no sólo se manifiestan de forma ejemplar en Casas Consistoriales y Templo sino que se pueden apreciar en multitud de elementos que decoran las propiedades que pertenecieron a los principales de la ciudad como son los escudos de armas que se encuentran en las casas Massieu, Salazar de Frías, Castro Vinatea, etc, realizadas en mármol blanco, y ubicadas a lo largo de la Calle Real. Sin querer entrar en el resto de las manifestaciones artísticas.

Las construcciones realizadas en torno a dos plazas -según señala el profesor Fernando Gabriel- tal y como ocurre en las ciudades de Santo Domingo, Cartagena, Vera Cruz o Campeche, se organizan como sistema en el que se alude a una principal que se entiende como centro de las actividades civiles y religiosas, y otra secundaria que se correspondería con el muelle y con el centro del actividades comerciales. Esta segunda es excéntrica con respecto al centro de la población y se sitúa en la parte sur.

Estamos ante una ciudad eminentemente comercial que se articula de forma triangular, entre puerto, torre y mercado. A la hora de construir los edificios, las ideas que se utilizaban tuvieron diferente procedencia pero una única finalidad: edificar una nueva ciudad en torno a un eje principal de carácter longitudinal como era la calle Real; proyecto ilusionante a la vez que testimonial de una época y un pensamiento.

Los emigrantes procedentes de la Baja Andalucía, fuertemente islamizada, trajeron los rudimentos propios de la arquitectura de su tierra. Esto explica que encontremos multitud de elementos en la ciudad de Santa Cruz de La Palma con un claro carácter mudéjar. Como señala el Doctor Morera, *”el arte mudéjar se mostró con extraordinario vigor, imponiendo su estética islámica y abstracta hasta los mismo albores del arte contemporáneo. Como sucede en Hispanoamérica, el arte*

hispanomusulmán se prolonga hasta fechas mucho más avanzadas de las que se dieron en Andalucía y regiones peninsulares.”

Fruto de la pervivencia de estas fórmulas árabes medievales es un sorprendente conjunto de techumbres y alfarjes mudejaristas. Nos encontramos con numerosos y valiosos ejemplos de la carpintería morisca, representada por ajimeces, balcones y cubiertas de madera, con decoraciones de lazo en la mejor tradición de la ornamentación islámica. Esto último fue posible gracias a la abundancia de buena madera para la construcción, como es el pino canario, que tiene la peculiaridad de “atearse” o impregnarse de resina, adquiriendo una tonalidad pardo-rojiza, y que le confiere unas características casi incorruptibles.

La arquitectura que se realiza se caracteriza por la simplicidad de líneas y volúmenes cúbicos. Esta sencillez de trazado determina la aparición de plantas cuadrangulares para todos los edificios tanto religioso como civiles, hecho éste que se pone de manifiesto si observamos la calle Real con detenimiento, donde la mayoría de casas de los siglos XVII y XVIII, presentan estos rasgos.

Las techumbres, balcones y ajimeces, de las casas principales de la ciudad presentan la impronta mudejar. No podemos olvidar un hecho de vital importancia como es la mano de obra originaria, con maestros carpinteros de gran habilidad, tales como Lucas de Cáceres, Juan de Molina “natural de Sevilla en Triana”, etc.

En palabras de Jesús Pérez Morera:

“Las techumbres van ornamentadas con lacería morisca; el encintado, clavado por el trasdós a los tableros, dibuja complicadas figuras geométrica. A esta decoración se suman colgantes, piñas y racimos de mocárabes, pinjantes y rosetones. Los techos están pintados con brillantes colorido, con el fin de destacar la lacería geométrica disposición. Asimismo, se observa la presencia de arabescos, grutescos renacentistas y finas formaciones vegetales. Su efecto final, acentuando por la aplicación de láminas de oro es de extraordinaria riqueza”.

En muchas de las salas principales observamos las armaduras de par y nudillo. En la casa del Marqués de San Andrés y vizconde del Buen Paso, observamos elementos como una serie de mocárabes, que decoran el almizate.

Otra casa que responde a la importancia de la baja Andalucía en nuestra ciudad se trata de la casa de Salazar y Frías (siglo XVII).

En la Calle Real encontraremos toda una serie de casas que responden a los gustos de las personas que las habitan y que intentan, a través de diferentes elementos arquitectónicos, hacer presente la memoria de su tierra. Los Castellanos, que si bien no eran un grupo muy numeroso supieron hacerse con un poder importante a nivel decisorio y económico, destacan con edificaciones como las casas de Salazar de Frías y Fierro, edificaciones ambas de recio abolengo.

Las casas de Salazar de Frías y Fierro presenta una de las mejores techumbres de la arquitectura doméstica de canarias. Decoradas con cojinetes en el arrocabe, puntas de diamante y sogueado y

almizate con casetones ricamente tallados además de mocárabes. La armadura del salón tiene una gran roseta central y tres mocárabes muy barrocos con angelitos. estando datadas estas cubiertas del siglo XVII. Los Castellanos fueron menos numerosos que los andaluces o los portugueses pero acapararon los puestos más importantes de la incipiente sociedad palmera, naturales de Burgos eran las familias de Salazar de Frías, Espinosa de Monteros, Lezana de Miranda, Beitia, Valle y Vélez de Ontanilla. La familia Fierro procedían de Medina de Rioseco, Valladolid, los Escobar de la Villa de Coca, Castilla la Vieja, etc.

Sus miembros ejercieron los cargos reservados a la nobleza, pertenecieron a las órdenes militares de Calatrava y Santiago, disfrutando por todo ello de mayorazgos y patronatos. Las viviendas de sus habitaciones hablan por si mismas de la posición social de sus propietarios, evidentemente se establecieron en el eje de la ciudad, siendo la vivienda más importante en su momento la perteneciente a Ventura Salazar de Frías, maestre de campo y Regidor de La Palma, quien la recibió en dote al casarse con Doña Leonor Sotomayor Van Dalle.

En la arquitectura religiosa la simplicidad de la planta tiende a complicares con la adición de nuevos módulos: capillas de patronazgo privado, camarines y sacristías,

que dan a las iglesias interesantes puntos de vista, ejemplo de esto son los exteriores de los conventos de Santo Domingo y San Francisco de Santa Cruz de La Palma, donde los distintos módulos cúbicos se articulan de forma escalonada .

Otra de las mansiones de estas familias es la casa Fierro, perteneciente en el siglo XVI al regidor Juan de Valle y que fue restaurada por el arquitecto - Sacerdote

Martín de Justa. La Figura de D.Juan de Valle está ligada a la construcción del Templo matriz de Santa Cruz de La Palma, además de sostener el convento de Santa Clara, construido entre 1597 y 1603.

La familia Escobar Pereira tenían, su casa en la actual placeta Borrero, conocida también como placeta de D Matías de Escobar, Sargento Mayor y regidor perpetuo decano de La Palma. El edificio es del siglo XVII, en ella nació el obispo electo de Puerto Rico. Don Pedro Escobar Pereira (1616-1673) doctorado en Teología en la Universidad de Salamanca.

La Casa de Castilla fue fundada en Canarias por D. Fernando de Cartilla, nacido en 1514, cuarto nieto del Rey Pedro I de Castilla, fue regidor de La Palma desde 1534 y alférez mayor de la isla, su descendencia tuvo gran importancia en la historia de la isla, así D. Diego de Guisla y Castilla, regidor perpetuo fue mayordomo del Santuario de Nuestra Señora de las Nieves a la que tuvo gran devoción y por ello engrandeció y embelleció su templo.

La presencia castellana se manifiesta también en algunos elementos constructivos como son la presencia de patios, cuyo origen está en el peristilo romano. Este tipo de patio no deriva del morisco, pues el acceso se realiza directamente a través del zagúan, situado en el centro y no en un lateral, como en la casa hispanomusulmana, en la que el zaguán posee recodos y patio es rectangular y no se ve desde la calle. Otro elemento es la generalización de balcones en esquina, balcones en la última planta, puertas tachadas con clavos o decorados con cojinetes y los

guardacantones de madera en las esquinas, para proteger de los roces de los carros, elementos todos que se difunden desde Castilla y Norte de Peninsular.

La colonia de portugueses será de gran relevancia en la isla. Llegan buscando un futuro mejor y huyendo de la inquisición que fuera de las fronteras insulares no era tan condescendiente. Tuvieron las mismas oportunidades que los castellanos, y aportaron tanto sus conocimientos artesanos como agrícolas, y de forma especial en lo referente a la caña de azúcar, que en los siguientes siglos se convertirá en un factor esencial de la economía isleña. Para hacernos una idea de la importancia de este grupo diremos que las primeras ermitas y casas fueron construidas por albañiles, carpinteros y canteros lusitanos, al igual que muchas de las casas de las que presentan tres o cuatro plantas con balconada hacia la marina, contando algunas con elemento característicos como es el horno para hacer pan volado sobre la calle.

Así en 1590 el ingeniero militar Torriani escribía:

“Las casas son blancas, fabricadas a la manera portuguesa, estrechas por dentro y, en general, sin pozos ni patios, sin embargo, son altas y más alegres que de las demás islas”.

Incluso materiales como la cal y la teja se traían directamente de Portugal.

Algunas de las casas principales de la ciudad presenta algunas similitudes con las viviendas propias del sur de Portugal, viviendas de tres y cuatro plantas, con balcón, ventana Ajímez. Situadas en puntos significativos de la ciudad como la actual calle Alvarez de Abreu, placeta de Borrero y calle Garachico. Los balcones dobles tienen una estructura similar a los llamados “aduafas”, el más antiguo pertenece a la casa Escobar - Pereyra. Sin olvidar una gran variedad de tipos de ventanas y portadas con lo que concierne a la arquitectura doméstica.

En la arquitectura religiosa los aportes lusitanos son muy interesantes, son abundantes los templos cuyo interior está separado por pilares cilíndricos que sostienen arcos de medio punto y techumbre de madera, como se pudo contemplar en la iglesia matriz del Salvador, muy semejante a la de Seo Funchal, en Madeira.

Los óculos abocinados de la fachada de los pies del templo palmero, son un continuo recuerdo a origen portugués. Citaremos algunos apellidos de trabajadores que se emplean en las naves y torres de la iglesia citada; Estevianes(1567), Antonio Días (1567-1568) Antonio Gózales Chamorro (1587), etc. En la cabecera tuvo un papel destacado el cantero Manuel Panedo el Viejo, que hizo el arco de la capilla mayor y los colaterales entre 1610 y 1632. Juan de Sosa realizó la decoración de la armadura mudejar de la nave del evangelio entre los años (1602-1610).

Esta influencia es debida a la continuada actividad de cuadrillas de canteros, portugueses que trabajan en la isla en los siglos XVI y XVII. Que intervienen también en muchas de las ermitas que se distribuyen por toda la ciudad, tales como la de San José o San Telmo. De vital importancia es el aporte lusitanos a los más bellos retablos de la ciudad, como en el retablos colocados de Santo Domingo, San Francisco, Santuario de la Virgen de las Nieves, ermita del Planto, ermita de San Telmo, y retablo del antiguo convento de Santa Catalina, actualmente templo de los Remedios, de Llanos de Aridane.

Los extremeños vienen representados por la familia de los Sotomayor, casa fundada por D. Juan de Sotomayor Topete, natural de la villa de Cáceres, y que se hicieron con el poder “gubernativo” de la ciudad, así como con importantes cargos en las tropas de defensa de isla, siendo alcaides y ocuparon los primeros cargos en las milicias y en el cabildo. La austeridad y la seguridad en la que estaban asentadas sus convicciones y que caracterizaban a sus moradores. Su hijo nacido en Sevilla en 1595 levantó su casa en la calle Real, con la fachada enteramente de cantería volcánica.

No podemos olvidar la presencia en el siglo XVI del cantero Juan Ezquerro, de origen santanderino que trabajó en la torre del Salvador, donde realizó una bóveda de crucería y muy posiblemente las dos ventanas que están en la torre, en especial la del obispo Deza.

El comercio se encontraba en manos de los Catalanes, hecho nada sorprendente pues ellos eran, a nivel nacional, quienes llevaban las riendas de las labores mercantiles. En La Palma tendrán una incidencia mayor que en el resto de las islas, pues en la etapa de los repartimientos les corresponderán las ricas tierras de Los Sauces, Garafía, etc, realizados como gesto de compensación por parte del conquistador Fernández de Lugo al haber éste recibido importantes cantidades de dinero de Pedro Banavet, y que le facilitaron sus empresas de conquista. De igual modo que obtuvo ayuda de una compañía comercial que se fundó en Sevilla con Juanotto Berardi, de florentino y Francisco Riverol, genovés, con la que obtuvieron importantes beneficios por ambas partes.

El primero, Marcos Roberto, natural de La Selva del Camp, fue conquistador de La Palma, uno de los seis Regidores que formaron parte del primer Cabildo el 26 de abril de 1495. En 1513 fundó en el ingenio azucarero de Los Sauces, y la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat. Su actividad se extendió a América, viajando hasta allí en 1548 para cobrar al hospital de Nuestra Señora de los Dolores las deudas que le debían como heredero del mercader catalán Francisco Rémón de Llenes, vecino de La Palma. Marcos Roberto de Monserrat y su esposa Gerónima Cabeza de Vaca con la que tuvo tres hijas, fabricaron en 1550 la Capilla de San Marcos o del Cristo, en la nave de la epístola de la parroquia del Salvador de Santa Cruz de La Palma, donde yacen sepultados. Otro catalán Francisco Ramón de Llenes, que falleció en Sevilla, fundó en la misma iglesia la capilla- cabecera de la nave del evangelio. Gabriel Socarrás Centellas, que actuó como procurador de Pedro Benavet, edificó a su costa en torno al año 1540, la capilla de Nuestra Señora de Monserrat en el convento de San Francisco, en ella se pone de manifiesto el poder de su fundador.

Otros catalanes fueron Francisco de Rexe, el Doctor Domenech y Montañez, el cual construyó la ermita de San Miguel en Breña Alta en una hacienda de su propiedad.

Vinculados con los Catalanes están los Valencianos y de los que participaron en la conquista cabe destacar a Vicente Cervellón, natural de Valencia que se casó con D^a Beatriz de Cervellón y Bellid, ellos fundaron en el convento de Santo Domingo una capilla altar, presidida por una representación de la virgen de la Merced. Su hija casaría con uno de los hombres más importantes de la historia palmera D. Luis Van de Walle.

La consolidación del carácter señorial de la Calle Real vendrá de mano de una de la familia Massiu, una de las más poderosas de la isla y de origen francés. Sus inmuebles responden al recio abolengo y al ingente poder adquisitivo y organizativo de esta familia. Como más destacables señalaremos:

- Casa Massiu Tello de Eslava (sigloXVIII)
- Casa Massiu Van Dalle (Pérez de Brito)
- Casa Massiu Sotomayor (Pérez de Brito) levantada a primeros del siglo XIX
- Casa Massiu Lordelo (Pérez de Brito)

Estas viviendas, todas ellas ubicadas a lo largo de la calle Real, manifiestan el gran dominio y autoridad de esta familia en la historia palmera, y consolidan de alguna manera la Calle Real en toda su extensión, no sólo como la arteria principal de la ciudad sino como el lugar donde sólo las familias con un alto nivel social y económico residían.

Esta familia tuvo algunas de las más bellas haciendas fuera de la ciudad como la “Quinta Verde” propiedad de D.Nicolas Massieu Van Dalle y Rantz Perpetuo (1618-1696) y la Casa M. Vélez Ontanilla.

Durante el siglo XVII, toda la isla y, de modo particular, la ciudad de Santa Cruz de La Palma, se ve sometida a una gran hambruna, como se deduce de las ordenanzas municipales. Se ejercía un gran control por parte de las autoridades de todos los productos agrícolas que salían de la isla, pero esto no es óbice para que se produzca una inmigración de ingleses atraídos por el auge del comercio del vino. Jesús Pérez Morera cita algunos de ellos siguiendo las actas matrimoniales del Templo de El Salvador: “*Nicolás Etur, inglés (1609); Juan Collet natural de Londres(1686); Capitán Enrique Spicer, natural de Limpston(1676)*”.

El cabildo mantendrá su política reguladora de la toda la ciudad tanto en lo referente al ornato como a la salubridad:

“Otro si se manda que ninguna persona haga edificios sin licencia del cabildo y visita de los alarifes, so pena derribarle y tres mil maravedís aplicados (juez, denunciador y propios) como consta en las ordenanzas de 1611”.

El siglo XVII supuso la consolidación económica de las familias principales de la isla y esto se manifiesta en la consolidación de la arquitectura doméstica (Monteverde, Salazar, Pinto, Sotomayor, etc.).

En una descripción Viera nos deja una visión bastante precisa de la Calle Real:

“Tienen una larga y hermosa calle que corta la ciudad de un extremo a otro, con nobles edificios y otra trasera que sólo llega a la mitad, ambas rectas y anchas; por lo restante del pueblo está en la ladera como en anfiteatro, con callejuelas muy pendientes y de modesto piso”.

En este siglo XVII, se construye una de las casas más bellas de la Calle Real como es la vivienda de los Silvas, de origen portugués.

Dos siglos después la población de Santa Cruz de la Palma asiste impávida a un gran incendio acaecido el 26 de abril de 1770 que destruyó catorce casas, y otras tantas quedaron afectadas en sus principales dependencias. Por las noticias que se tienen la Calle Real, desde El Puente al Apurón, quedó destruida por su parte poniente. El verano de 1798 llevó la destrucción a otro tramo de la calle principal con el incendio de las casas que se ubicaban en el tramo de El Puente a Vandale. El 15 de Mayo de 1827, hubo un importante incendio donde quedó destruida la casa perteneciente a uno de los mayorazgos de la familia Massiu, así como la ermita del Cristo de la Caída. Mientras unas casas desaparecen otras aparecen, como es el caso de la de Pinto de Guisla.

En este punto es importante señalar que las elecciones democráticas celebradas en La ciudad de Santa Cruz de La Palma, y amparadas en la real Cédula otorgada por Carlos III en Madrid el cinco de Mayo de 1766, dio como resultado el primer ayuntamiento de elección popular de la historia de España.

El sacerdote y arquitecto Don José Joaquín Martín de Justa, y el Beneficiado de El Salvador Don Manuel Díaz, van a llevar a cabo toda una reforma urbanística, tomando como modelo de referencia el estilo neoclásico, ligado al espíritu de la ilustración. Ambos fueron unos adelantados a su tiempo, con un talante progresista y generoso.

Martín de Justa es el principal artífice de la renovación que vivió Santa Cruz de La Palma en la primera mitad del XIX. Éste se limitará a seguir el estilo que predominaba en toda Europa en ese momento, con gran acierto según podemos leer

“cuyo aspecto público y comodidad interior de sus edificios tan mejorados en el día, es obra de su ingenio arquitectónico”

dato que nos lo aporta Jesús Pérez Morera por medio de la lectura de una de las certificaciones realizadas por los beneficiados del Templo de El Salvador en 1890. Esta predilección se manifiesta de forma especial en su gusto por los órdenes clásicos.

La Calle Real será la más afectada por esta renovación, y de forma particular las edificaciones existentes en el tramo comprendido entre el muelle a la plaza Borrero, tramo donde residían los grupos de mayor poder adquisitivo y con mayor deseo de manifestar un poder adquisitivo que no siempre respondía a la realidad. Algunas de estas casas son:

- “Casa Garcia de Aguiar”
- “Casa de Hoyo y Sotomayor”
- “Casa Lugo García de Aguiar”
- “Casa Mendoza”
- “Casa Fierro”
- “Casa Massieu-Salgado”

- “Teatro Chico”

El teatro Chico fue antiguo templo del Hospital del Dolores, que una vez concluidas las obras de traslados de todos los enseres al convento de Santa Clara, y repartidas algunas de sus obras de mayor importancia por los templos de la ciudad se convirtió durante un tiempo en triste almacén. En 1850 coincidiendo con el movimiento cultural que Santa Cruz de La Palma fue alquilado por la sociedad Casino -Liceo. En 1866 será regentada por la Sociedad Tersícore y Melpomene.

En general estas casas mantienen un interior que responden a la arquitectura tradicional, es decir: dos plantas, patio que puede estar cubierto, galerías, fuentes interiores, etc. Se procura una mayor atención por la disposición de los vanos, situándose éstos en una forma simétrica respecto al eje de la fachada, alineados entre sí y con una clara tendencia a la verticalidad. Las fachadas son frecuentemente rematadas por frontones triangulares o curvos, utilizándose a veces el arco escarzano. Las molduras utilizadas son sobrias, lisas o con estrías. Todas estas obras estaban supervisadas por la Junta de Ornato.

Dentro del espíritu liberal que caracterizó la labor de estos sacerdotes se entiende el plan de beneficencia que idearon. De este modo se proyectaba una casa de maternidad, entendiéndose que habría de ser

*“un lugar de refugio donde las mujeres que han concebido ilegítimamente salven su honor y se eviten los infanticidios: una cuna para la lactancia de los niños expósitos y un lugar donde se conserven y eduquen estos y los abandonados hasta la edad de seis años.....” ;
“...en cuanto al lugar no hay duda que el extinguido convento de monjas dominicas, incluso el huerto que tiene con el cual se pueda contar con arreglo a la ley de 12 de febrero de 1822 es muy a propósito de para una casa de maternidad por su capacidad, la calidad y la construcción. Allí las celdas con todas las piezas necesarias para que las refugiadas puedan vivir con la independencia conveniente....”*

También se piensa en una casa de Socorro, pues

“las miserias humanas son las mismas en todas partes en todas ellas hay jornaleros, ancianos que después de sido útiles a la sociedad con su trabajo se hallan abandonados a la indigencia...”; “...El convento de San Francisco es el más aparente para este establecimiento por su capacidad y disposición interna, Dicho convento presenta también la ventaja de que se le puede construir una cocina para la sopa económica que convendrá establecer así para los socorros públicos como domiciliarios”.

Una casa de Hóspitalidad, que se ubicaba en el convento de las monjas Clarisas, y que en ese momento estaba proceso de ser abandonado.

Pero la mejor manifestación del Neoclásico en la Ciudad se llevó a cabo en la Iglesia de El Salvador. El poeta A. Rodríguez López, en 1868 y respondiendo a un lenguaje decimonónico escribe:

“ Y no es sólo la hermosura particular de aquel Templo lo que allí se admira; es la agradable proporción de éste con cuanto le rodea, la artística armonía que relaciona unos

detalles con otros y forma de todo el conjunto una unidad de belleza inimitable. Altar, retablo, tabernáculo, ángeles, transfiguración, sagrario, todo se armoniza allí admirablemente, nada falta ni nada puede añadirse sin trucar aquel conjunto de grata hermosura, de poética gallardía y de majestuosa severidad: es un acorde de que no puede alterarse una nota, un poema en que no puede borrar una imagen, un cielo en que no se puede añadir una nube ni apagar un astro”

La segunda mitad del XIX supone el renacer cultural de la ciudad, vinculado con el espíritu de la ilustración. Así podemos apreciar la aparición de multitud de organizaciones de carácter lúdico tales como:

- Real Sociedad Económica del País (1776) con el objetivo de buscar *”El progreso de la educación pública, el aumento de la riqueza de la isla y el bienestar físico y moral de sus habitantes”*
- El Casino - Liceo (1849)
- El Time (1863)
- Terpsicore y Melpomene (1866)
- La Cosmológica (1881), creada *”con la finalidad de instalar y fomentar un museo de historia natural y etnográfico”*
- Amor Sapientae (1894), cuyo origen está en querer *”contribuir al progreso moral y material de sus asociados”*
- La investigadora (1885), cuya finalidad era *”instructiva y protección mutua de sus asociados”*
- Cruz Roja (1894)

Estas organizaciones, que en general fueron creadas con la finalidad del fomento del hombre en todas sus facetas, eran conscientes de la necesidad de mejorar las necesidades diarias para luego dedicarse a un mayor cultivo del espíritu, y por ello no tiene que extrañar que la Real Sociedad Económica tuviera como uno de sus objetivos la canalización del barranco de Las Nieves, la ampliación del Muelle o trazados de las carreteras, que supusieron una mejora en las comunicaciones del interior de la isla.

La Ciudad se vio afectada por algunos cambios tales como un ensanche de la calle Vandale al desaparecer la Ermita del Señor de la Caída en el incendio de 1827. Con la desamortización se destinaron los conventos a nuevos usos de modo que el convento de San Francisco fue utilizado como cuartel, el convento de Santa Clara como hospital, y el de Santa Catalina como cárcel (aunque éste último fue posteriormente destruido para favorecer la comunicación entre las calles de la Virgen de la Luz y San Sebastián).

La mejora de la ciudad se convierte en una necesidad de primer orden para los ediles del XIX. Es de tal urgencia la búsqueda de nuevos espacios y de mayor salubridad para la ciudad, que con motivo de la canalización y cubrición del barranco de Dolores –realizada en 1886- se manifiesta lo siguiente:

“lo cual es no solamente utilísima bajo el punto de vista de la comodidad de los vecinos y del ornato público... sino también de imperiosa necesidad para cubrirlo y que desaparezcan las basuras queda pesar de la más exquisita vigilancias observan en el barranco con perjuicio de la higiene”

La mayor transformación se llevó a cabo en la plaza de la constitución, y los planos fueron realizados por Sebastián Arozena Lemus en 1885. El planteamiento de este proyecto corregía la pendiente existente en la plaza y creaba una plataforma sensiblemente horizontal separada de la calle con un enverjado de hierro apoyado sobre una base de cantería para sustentar las farolas, que a su vez servía de asiento frente a la nueva plaza. Ese mismo año se llevó acabo la construcción de La Alameda

También se dispuso para la eliminación de la fuente pública, realizada por el cantero Cristóbal - Lasena, el cual se había realizado en 1587 por 200 ducados, derribo que no se llevo a efecto, las obras recayeron previa subasta en el maestro, Matías de la Concepción López.

En 1894, Santa Cruz de La Palma tendrá alumbrado público, por iniciativa de un grupo de ciudadanos, entre los que cabe citar por su implicación social a Armando Arozena Hernández, Blas Hernández Carmona, Vicente Fernández Torres, Juan Lozano Pérez. Tras solicitar el permiso al ayuntamiento, la respuesta fue inmediata, constando en acta que se debiera

“...concretar la pronta realización de un proyecto como el de que se trata de reconocida utilidad general y aceptando como de uno de los más preciosos adelantos de los pueblos acordó: que pasará la solicitud a la Comisión de aguas y con igual objeto a la sociedad hidráulica de la Dehesa...”

De este modo quedó fundada en esta ciudad una sociedad con el titulo de Electrón, cuya junta directiva estaba formada por:

- Director: D. Pedro Hernández Fierro
- Tesorero: D.Felix Carmona y Soler
- Contador: D. Fernando Arocena
- Vocal 1 :D. Federico López Abreu.
- Vocal 2 :D. Blas Hernandez Fierro
- Vocal 3 :D. Domingo Hernandez Fierro
- Vocal 4: D.Silvestre Carrillo Massieu

- Secretario: D.Silvestre Arozena Henríquez

Esta sociedad se comprometía

“... a servir ciento cincuenta lámparas de diez y seis bujías cada una o sea dos mil cuatrocientas bujías, en los puntos que el ayuntamiento designe para el alumbrado público en esta población cuyas luces permanecerán encendidas desde un cuarto de hora antes del toque de oraciones, hasta la una de la mañana en todos los días del año. En los tres días de carnaval, domingo de piñata, noche buena, y vísperas de la festividad de naval, se conservarán durante toda la noche encendida las luces del alumbrado público, lo mismo que en las festividades que se celebran cada cinco años con motivo de la bajada a esta población de N. S. de las Nieves e igualmente en todas aquellas noches que haya festejos y regocijos oficiales que duren hasta después de la una de la mañana...”

La mayor cantidad de faroles se ubicaban en la Plaza del Muelle, Calle O’ Daly, Plaza de la Constitución y fachada del Ayuntamiento

Durante el siglo XIX Santa Cruz de La Palma era una de las ciudades más pobladas de todo el Archipiélago, con 5.434 habitantes en el núcleo y 7.046 en el total del municipio. Lo cual explica un crecimiento de la ciudad hacia sus laderas, pues su especial orografía no permite otra alternativa.

Evidentemente este desarrollo urbanístico, cultural y demográfico se propició gracias al crecimiento económico que se produjo en esas fechas; y tal y como ocurriera en el siglo el siglo XVI, serán ciudadanos extranjeros quienes tomen la iniciativa y establezcan sus compañías en la ciudad, tales como la “Cunha & Co. Ltd” y “Henry Theakstone & Co”, “The Tobacco La Palma Co.Ltd”, etc. Este desarrollo repercutiría de modo inmediato en la creación de nuevos comercios, almacenes, talleres, fábricas, etc. Éstos se ubicarán, principalmente, en las inmediaciones del puerto y en la calle de la Marina. Serán construcciones de carácter sencillo, de forma rectangular y funcional y sobria decoración. Los comercios suelen ubicarse en la planta baja de las casa en las que viven sus propietarios.

De esta época son dos obras de cierta significación, como son la “Marquesina” realizada en hierro forjado para ubicar a los pasajeros, que presentaba cubierta a dos aguas y decoración de carácter modernista; y el Mercado proyectado por Sebastián Arozena Lemus en el último tercio del XIX.

Cayetano Arozena, de ascendencia vasca, fundó una dinastía de constructores navales palmeros; Arozena Lemus, Arozena Hernández y Arozena Díaz, y que en 1919 ya habían botado más de setenta barcos, entre ellos “La verdad” ejecutado por Arozena Lemus y condecorado con la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica, otras piezas fueron: “La Fama” y “El Triunfo”. Esta tradición de armadores en La Palma tiene su origen en Jorge Umarán, constructor de barcos y natural de Bilbao, asentado en la isla desde 1760.

El siglo XX tendrá como corriente predominante el eclecticismo, pues si bien encontramos construcciones aisladas con cierto interés de carácter modernista y racionalista, tendrán valor fundamentalmente testimonial, predominando los edificios con programas y soluciones constructivas básicamente funcionales y de gran economía de medios.

En este siglo la Calle Real sufre profundos cambios en parte de su arquitectura y motivados por diferentes razones tales como el “boom” económico de los años sesenta y setenta, así como la introducción de nuevos materiales y técnicas constructivas.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

- MARTIN RODRIGUEZ. F. G.:” Santa Cruz de la Palma, La ciudad Renacentista”, Santa Cruz de Tenerife, 1995.
- A. A. V. V. ”Historia del arte en Canarias”, Santa Cruz de Tenerife, 1992.
- GALANTE GÓMEZ .F. ”La Arquitectura Canaria”, Editora Regional Canaria,1989.
- DARIAS PRÍNCIPE. A.” Arquitectura y Arquitectos en las Canarias Occidentales, 1874- 1931”. Santa Cruz de Tenerife, 1985.
- VIÑA BRITO .A.- AZNAR VALLEJO. E.” Las Ordenanzas del Consejo de La Palma”, editado: El patronato para la conmemoración del V Centenario de la Fundación de la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.
- VIÑA BRITO. A, ”Las Consistoriales de Santa Cruz de La Palma”, editado por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, 1995.
- MARTIN RODRIGUEZ. F .G.” Arquitectura doméstica en Canaria”, editado :Aula de cultura del Exmo Cabildo Insular de Tenerife, Editorial Interinsular canaria, S, A. Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- A. A. V. V. ”Canarias”, Publicaciones de la Fundación Juan March, editorial Noguer 1984.
- PEREZ GARCIA, J.” Historia de la casa Massiu Tello de Eslava de Santa Cruz de La Palma”, en el D. A. en Santa Cruz de La Palma ,11-2-1990.
- PEREZ GARCIA, J. ”La Casa Solariega de los pinto”, en el D. A. en Santa Cruz de La Palma, 3. 12-1973.
- PEREZ GARCIA, J,” El Casino de Santa Cruz de La Palma” en el D. A. en Santa Cruz de La Palma, 20-10-85.
- FRAGA GONZÁLEZ, M. C: ”La Arquitectura Mudéjar en Canaria”, Santa Cruz de Tenerife, 1977.
- LORENZO RODRIGUEZ, J. B:” Noticias para la historia de La Palma”, La Laguna, 1975, Tomo I.
- PÉREZ GARCÍA,J. ”Casas y familias de una Ciudad Histórica, La Calle Real de Santa Cruz de La Palma, Edición patrocinada conjuntamente por el Excmo Cabildo Insular de La Palma y el colegio de Arquitectos de Canarias, demarcación de La Palma, Madrid, 1995.

- VIERA Y CLAVIJO ,J. :“Noticias de la historia General de las islas Canarias” ,Santa Cruz de Tenerife, 1982. tomo I y II.
- TORRIANI, L.: “Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias” ,Santa Cruz de Tenerife ,1978.
- PEREZ MORERA, J.: “Santa Cruz de La Palma , casco Histórico , bien de la Humanidad” Santa Cruz de La Palma 1989.
- ARVELO GIL .L. :“Aproximación histórica a la beneficencia en Santa de La Palma” XIII Coloquios Canario Americano.
- ARVELO Gil. L.: “El Electrón”, en prensa

CAPÍTULO V. LA PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

5.1. Introducción

La Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, establece en su Título Preliminar, en su artículo 2, que “el patrimonio histórico de Canarias está constituido por los bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico”.

A efectos de la presente Ordenación Pormenorizada del Suelo Urbano Consolidado de Interés Cultural de Santa Cruz de La Palma, se destaca de modo singular el conjunto de bienes que constituyen la identidad del legado histórico de Santa Cruz de La Palma, integrado por los ambientes urbanos, plazas, jardines, elementos singulares, conjuntos arquitectónicos y edificios característicos del proceso de formación de la Ciudad, de su memoria colectiva y de sus valores culturales.

A fin de regular la intervención sobre el patrimonio histórico conforme a los distintos elementos que lo componen, este se clasifica según la siguiente división:

- a) Edificación
- b) Recintos urbanos significativos (plazas, áreas peatonales y otros espacios libres)
- c) Elementos construidos e histórico-artísticos (calvarios, muros, piezas artísticas del mobiliario urbano, fuentes y otras construcciones específicas)

Cada uno de los elementos descritos anteriormente y que tienen una protección específica, están contenidos en el Catálogo de Elementos Protegidos.

De acuerdo con la Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias, se establecen tres grados de protección, atendiendo al valor y carácter del bien protegido:

- a) Integral
- b) Ambiental
- c) Parcial

A su vez, dentro de los grados de protección Integral y Ambiental, se distinguen dos niveles: NIVEL 1 y NIVEL 2, atendiendo al régimen específico de usos e intervenciones de cada uno de tales grados.

El régimen de usos e intervenciones admitido y prohibido en cada uno de los grados y niveles se establece en el articulado del Título III de las Normas urbanísticas del Anejo de ordenación del SUCIC. Regulación que se complementa con las determinaciones específicas que, para cada bien catalogado, se establece en su correspondiente ficha.

5.2. Protección del Patrimonio Histórico

La protección del Patrimonio Histórico se formula mediante las condiciones generales de protección contenidas en la legislación supramunicipal, en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico, en el documento de Ordenación Pormenorizada del Suelo Urbano Consolidado de Interés Cultural, en los documentos que lo desarrollen, y en el presente Catálogo.

La inclusión de los elementos protegidos en el Catálogo implica la obligación de conservación, protección y custodia por parte de los propietarios y la Administración Pública.

Los propietarios tienen la obligación de realizar las obras necesarias para el mantenimiento de las condiciones estéticas y ambientales que motivaron la catalogación, sin perjuicio del derecho a beneficiarse de las ayudas y bonificaciones correspondientes, ni del cumplimiento de los deberes generales de conservación de inmuebles contenidos en el planeamiento municipal.

La catalogación de un elemento implica la prohibición de instalar sobre él elementos superpuestos y ajenos al mismo, como carteles, anuncios, cables, toldos, marquesinas, instalaciones de aire acondicionado, etc., salvo en los supuestos regulados por las Ordenanzas del Plan Especial de Protección.

5.3. Ordenanzas municipales como instrumentos normativos complementarios

En consonancia con lo dispuesto en la LSYENPC, las Ordenanzas Municipales de Urbanización y Edificación y las Ordenanzas Ambientales, éstas actuarán de forma complementaria al contenido normativo del presente Catálogo, debiendo regular con especial atención, respecto al suelo urbano de interés cultural, los siguientes aspectos:

- a) La estética de las fachadas y revestimientos exteriores.
- b) La tipología a la que deberán ajustarse la señalización, toldos, carteles y anuncios de los establecimientos, y las condiciones de ocupación de espacios públicos con expositores, veladores y otros elementos.
- c) Los criterios para los códigos cromáticos a utilizar en función de las características de la arquitectura y de su grado de percepción.
- d) El establecimiento de estándares de calidad ambiental en la eficiencia de los servicios urbanos, especialmente de limpieza, y en la reposición y mantenimiento de materiales deteriorados del espacio público.
- e) La imagen de cubiertas y azoteas, con la implantación efectiva de normas y ordenanzas que ordenen las instalaciones y elementos sobre cubierta y eviten construcciones o instalaciones ilegales, aunque evitando la adopción de soluciones inadecuadas paisajística y energéticamente.

5.4. Convenios de intervención concertada en edificios protegidos

En la normativa del presente documento se introduce la figura del convenio de intervención concertada en edificio protegido, con el fin de fomentar la rehabilitación y la conservación de los inmuebles catalogados, y coadyuvar así a la puesta en valor de los edificios incluidos en el Catálogo. Tales convenios serán suscritos por los particulares propietarios que lo soliciten y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (o bien la Oficina de Gestión del Conjunto Histórico y su entorno de interés cultural). En su texto se describirán las obras a realizar, la participación de los organismos públicos en la gestión y financiación de la actuación y las compensaciones, compromisos y obligaciones que adquieren los propietarios particulares. Los compromisos de la Administración municipal en estos convenios de intervención concertada en edificios protegidos puede limitarse a la asistencia de asesoramiento técnico y jurídico respecto a las obras a proyectar y las tramitaciones administrativas de licencias, autorizaciones y subvenciones o líneas de financiación.

El Ayuntamiento y los organismos municipales podrán acordar con colegios profesionales y/o empresas públicas pertenecientes a otras Administraciones, fórmulas de colaboración para la asistencia en el desarrollo de los convenios de intervención concertada en edificios protegidos que se suscriban.

5.5. Oficina de Gestión del Conjunto Histórico y su entorno de interés cultural

El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma podrá crear una Oficina de Gestión del Conjunto Histórico Artístico y de su entorno de interés cultural y encomendarle el desarrollo, la gestión y la ejecución del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico y del Anejo de ordenación pormenorizada del suelo urbano de interés cultural, al objeto de prestar una atención especializada a los ciudadanos y de impulsar la gestión de las actuaciones públicas previstas, garantizando así la aplicación coordinada de ambos planeamientos.

La Oficina de Gestión del Conjunto Histórico y su entorno de interés cultural tendrá carácter técnico, y sus competencias, funciones, régimen, composición y estructura serán definidas por el órgano competente del Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación aplicable, en el propio acuerdo de su constitución o a través de la Ordenanza que se apruebe para su constitución y funcionamiento.

5.6. Órgano consultivo y asesor (Consejo Municipal de Patrimonio Histórico)

El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma constituirá el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico, para la protección y el fomento del Patrimonio Histórico y cultural del municipio, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, que actuará como órgano consultivo y asesor de la Corporación y de la Oficina de Gestión del Conjunto Histórico Artístico y su entorno de interés cultural.

En Santa Cruz de La Palma, noviembre de 2017

Fdo. CARO & MAÑOSO, arquitectos asociados, S.L.P.